

Lo épico y lo historiográfico en el relato alfonsí del Cerco de Zamora

Epics and Historiography in the Story of the Siege of Zamora
by Alfonso the Wise

Alberto MONTANER FRUTOS¹

Universidad de Zaragoza

RESUMEN

El análisis de la constitución del relato alfonsí de las guerras fratricidas durante el reinado de Sancho II permite deslindar tres fuentes principales: el *De rebus Hispanie* de Ximénez de Rada, la *Chronica Naiarensis* y el *Cantar del rey don Sancho*. La distinción de lo que procede de cada una permite advertir que el cuerpo central del poema épico se componía de un enfrentamiento entre don Sancho y cada uno de sus hermanos: García, Alfonso y Urraca. De estos episodios, puede reconstruirse con bastante precisión el primero, la batalla de Santarém, y el último, el Cerco de Zamora, que concluye con la muerte del propio Sancho a manos de Vellido Dolfos. En cambio, del intermedio, la batalla de Golpejera, solo se conocen versiones historiográficas.

PALABRAS CLAVE: *Cantar del rey don Sancho*, Cerco de Zamora, cantares perdidos, *Estoria de España* alfonsí, prosificaciones épicas.

ABSTRACT

This paper is an analysis of the constitution of the plot of fratricidal wars during the reign of Sancho II in Alfonso X the Wise's *Estoria de España*. The analysis identifies and examines three main sources, indicating what comes from each source: archbishop Ximenez de Rada's *De rebus Hispanie*, the *Chronica Naiarensis* and the lost *Cantar del rey don Sancho*. The paper argues that the main body of the epic poem consists of a confrontation between King Sancho and each of his brothers García, Alfonso and Urraca. Of these episodes, the first can be reconstructed fairly accurately, i.e. the battle of Santarém, as well as the last, the Siege of Zamora, ending with the murder of King Sancho by Vellido Dolfos. However, the middle episode, the battle of Golpejera, is only known through chronicle versions.

KEYWORDS: *Cantar del rey don Sancho*, Siege of Zamora, lost epic songs, Alfonso X the Wise's *Estoria de España*, prose versions of the epics.

Recibido: 31/01/2016

Revisado: 10/03/2016

Aceptado: 30/06/2016

Al narrar lo relativo a las luchas intestinas que siguieron a la fragmentación de la Corona Castellano-Leonesa por parte de Fernando I, la *Estoria de España* alfonsí² hace una excepcional

¹ El presente trabajo se inscribe en las actividades del Proyecto de I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad (con cofinanciación de fondos FEDER) FFI2015-64050-P: *Magia, Épica e Historiografía Hispánicas: Relaciones Literarias y Nomológicas*.

² Para referirme a sus versiones y ediciones, emplearé las siguientes abreviaturas: CVR = *Crónica de Veinte Reyes*, VC = *Versión crítica*, VS = *Versión sanchina* y PCG = *Primera Crónica General*. En cuanto a sus fuentes, se abrevian así: CM = *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy, CN = *Chronica Naiarensis*, CRL = *Chronicon Regum Legionensium* de Pelayo de Oviedo, DRH = *De rebus Hispanie* de Rodrigo Ximénez de Rada, HL = *Historia Legionensis (hactenus Silensis nuncupata)*, HR = *Historia Roderici*. La materia épica aludida se halla recogida en la *Versión crítica* (ca. 1282-1284) y la *Versión sanchina o amplificada* (ca. 1289), así como, de forma más lejana, en la *Crónica de Castilla* (ca. 1300). La comparación entre las

referencia expresa a fuentes épicas, como subrayó Menéndez Pidal³. La mayoría son genéricas: «Algunos dizen en sus cantares que avié el rey don Ferrando un fijo de ganancia que era cardenal en Roma» (VC, p. 417 = CVR, p. 173a), «mas esto, como quier que lo cantan asý los juglares, non fue así la verdat» (VC, p. 434 = CVR, p. 185a), «e dizen en los cantares de las gestas que la tovo cercada VII años» (VS, f. 152v = PCG, vol. II, p. 509a). Un par de ellas, sin embargo, concretan el tema de los correspondientes cantares, proporcionándonos el equivalente de lo que hoy sería un título: «fallamos en otros lugares e en el cantar que dizen del rey don Fernando que en el castillo de Cabeçón, yaziendo él doliente, partió los regnos» (VC, p. 417 = CVR, p. 173b) y

«Mas commo quier que en el cantar del rey don Sancho diga que luego fue sobre el rey don Garçía, fallamos en las estorias verdaderas que cuentan y el arçobispo don Rodrigo, e don Lucas de Tuy, e don Pedro Marques, cardenal de Santiago, que ovieron sabor de escodriñar las estorias por contar verdaderamente la estoria de España, que sobre el rey don Alfonso fue luego que estaba en comedio, e esta es la verdat. Mas porque vos queremos contar aquí complidamente toda la estoria del rey don Sancho así como la cuentan los juglares, dexaremos aquí de contarla así como la cuenta el Arçobispo e los otros sabios».⁴

Esta doble mención obliga, ante todo, a preguntarse por la integración de estos episodios (tan íntimamente ligados) en una sola composición o en dos, algo que se hace extensible a la jura en Santa Gadea, aunque en las fuentes no haya al respecto ninguna indicación semejante a estas. La crítica ha vacilado al respecto. Menéndez Pidal consideró inicialmente que existió un solo *Cantar del cerco de Zamora*, que abarcaría desde la partición de los reinos («en guise de prologue») a la jura en Santa Gadea («son epilogo») y que comprendería los siguientes episodios: partición de los reinos, derrota y prisión de don García, derrota y prisión de don Alfonso, Cerco de Zamora, muerte de don Sancho a manos de Vellido Dolfos, reto de Diego Ordóñez a los zamoranos, regreso de don Alfonso y jura en Santa Gadea⁵. Más tarde, a la vista del texto de CVR, planteó que

mismas revela la existencia de un modelo común, el texto perdido de la «cuarta parte» de la *Versión primitiva* (ca. 1270), el cual se transparenta netamente (a veces con mínimas discrepancias) bajo el texto de las versiones conservadas. Para VC sigo a CAMPA, Mariano de la (ed.). *La Estoria de España de Alfonso X: Estudio y edición de la Versión Crítica desde Fruela II hasta la muerte de Fernando II*. Analecta Malacitana, anejo LXXV. Málaga: Universidad, 2009, aunque indico también las referencias del texto de su subarquetipo más divulgado, CVR = *Crónica de Veinte Reyes*, ed. César Hernández Alonso et alii. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1991. Para VS, sigo el texto del código regio E2 = Escorialense X-i-4 (transcrito por Lloyd A. Kasten y John Nitti en *Admyte II: Archivo digital de manuscritos y textos españoles* [CD-ROM], ed. Francisco Marcos Marín et alii. Madrid: Micronet, 1999, núm. 7), cotejado con F = ms. Salmanticense 2628 (transcrito en esta parte por REIG, Carola. *El Cantar de Sancho II y Cerco de Zamora*. Anejos de la *Revista de Filología Española*, 37. Madrid: CSIC, 1947, p. 219-264) y con la edición crítica de PCG = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.). *Primera Crónica General de España*. Madrid: Gredos, 1955, 2 vol. En las citas de estas y otras fuentes medievales regularizo parcialmente la ortografía en casos como *ijf*, *u/v*, consonantes dobles no intervocálicas, uso de mayúsculas, acentuación y puntuación. Respecto de las fuentes latinas, las ediciones empleadas son las siguientes: CM = FALQUE, Emma (ed.). *Lucae Tudensis Chronicon mundi*. Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, LXXIV. Turnhout: Brepols, 2003; CN = ESTÉVEZ SOLA, Juan A. (ed.). *Chronica Hispana saeculi XII, Pars II: Chronica Naierensis*. Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, LXXI A. Turnhout: Brepols, 1995; CRL = SÁNCHEZ ALONSO, Benito (ed.). *Crónica del obispo don Pelayo*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1924; DRH = FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan (ed.). *Roderici Ximenii de Rada Historia de rebus Hispanie siue Historia Gothica*. Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, LXXII. Turnhout: Brepols, 1987; HL = SANTOS COCO, Francisco (ed.). *Historia Silense*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1921; HR = FALQUE, Emma (ed.). *Historia Roderici uel Gesta Roderici Campidocti*. En FALQUE, Emma; GIL, Juan; MAYA, Antonio (eds.). *Chronica Hispana saeculi XII, Pars I*. Corpus Christianorum: Continuatio Mediaevalis, LXXI. Turnhout: Brepols, 1990, p. 1-98.

³ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Poesía juglaresca y juglares: Orígenes de las literaturas románicas*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1957 (reed. con pról. de Rafael Lapesa. Madrid: Espasa-Calpe, 1990), p. 382-383, y *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1951 (reimp. con introd. de Diego Catalán, Madrid: Gredos, 1980), p. XLIX-LIII y LXV-LXVI.

⁴ VC, p. 429-430 = CVR, p. 183a. Como se verá luego, al comentar el cap. CCL de VC, correspondiente al 824 de la *Versión sanchina*, se trata, en efecto, de la versión transmitida por Lucas de Tuy, CM, IV, 62, y Rodrigo Ximénez de Rada, DRH, VI, xv, p. 195

⁵ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *L'épopée castillane à travers la littérature espagnole*. París: Armand Colin, 1910, p. 57-74; prácticamente idéntico en su versión española: *La epopeya castellana a través de la literatura española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1959, p. 49-61.

había dos cantares distintos: uno relativo al episodio ampliado de las particiones, que al mismo tiempo pondría fin al *Cantar del rey Fernando, par de emperador* (es decir, las *Mocedades de Rodrigo*)⁶ y daría inicio al *Cantar del rey don Sancho*, y este propiamente dicho, que abarcaría desde las primeras acciones del reinado de Sancho II hasta la jura en Santa Gadea⁷. Mientras tanto, Puyol había considerado que el tema de las luchas fratricidas se repartía en tres cantares: un *Cantar de Sancho II* consagrado a las particiones y a las guerras civiles, hasta la muerte de don Sancho; un posterior *Cantar de Zamora* que abarcaría el reto de Diego Ordóñez a los zamoranos (y que se habría fundido con el anterior en uno solo, el conocido en el taller alfonsí) y un tercero de *La Jura en Santa Gadea*⁸. Siguiendo, en cambio, el primer planteamiento pidaliano, Reig defiende la existencia de un cantar unitario desde las particiones a la jura⁹, mientras que Carlos y Manuel Alvar no se pronuncian sobre aquellas, pero sí incluyen esta como remate del poema épico¹⁰. Por su parte, Catalán piensa que hubo una gesta de *Las particiones del rey don Fernando*, dividida en tres cantares, el del rey don Fernando (que incluía la división de los reinos y la muerte del monarca castellano), el del rey don Sancho (que narraba las luchas fratricidas hasta la muerte del mismo) y el del reto de Zamora (que abarcaba este con sus lides y la jura en Santa Gadea)¹¹. Sin embargo, no da ninguna prueba fehaciente ni del título principal ni de la integración de sus supuestas secciones, cuya presunta intitulación por parte de los cronistas alfonsíes responde, a mi entender, a una interpretación de VC con un criterio anacrónico¹². Al margen de que se discuta si hubo un episodio sobre las particiones al inicio del *Cantar del rey don Sancho*, el texto de VC, desde su propio contexto, solo puede entenderse referido a dos composiciones distintas.

La otra cuestión que suscitan los pasajes precitados es el del modo en que los materiales épicos se han integrado en la narración historiográfica y la función que desempeñan en su nuevo contexto, ya que esto, además de esclarecer la propia elaboración y funcionamiento del texto cronístico, es imprescindible para delimitar lo que con seguridad se conserva de la composición épica en que se basa y que ha podido ser presumiblemente afectado por los procedimientos cronísticos de armonización de fuentes, abreviación de aspectos considerados irrelevantes y racionalización del relato. Se trata, en consecuencia, de un estudio que, yendo del análisis de la crónica a la recuperación argumental de su fuente, se retroalimenta y resulta beneficioso para ambas. Un aspecto

⁶ Esto lo había apuntado ya en *L'épopée castillane*, p. 58.

⁷ MENÉNDEZ PIDAL, *Reliquias*, p. LXV y 240; *La épica medieval española desde sus orígenes hasta su disolución en el romancero*, ed. Diego Catalán y María del Mar de Bustos. Madrid: Espasa-Calpe, 1992, p. 539-548; cf. también *Primera Crónica General*, vol. II, p. CXLVIII-CXLIX.

⁸ PUYOL, Julio. *Cantar de gesta de Don Sancho II de Castilla*. Madrid: Librería General de V. Suárez, 1911.

⁹ REIG, *El Cantar de Sancho II*, p. 42-57. No indica nada respecto de la estructura FRADEJAS LEBRERO, José. *Estudios épicos: El Cerco de Zamora*. Aula Magna, 5. Ceuta: Instituto Nacional de Enseñanza Media, 1963.

¹⁰ ALVAR, Carlos; ALVAR, Manuel (eds.). *Épica medieval española*, Letras Hispánicas, 330. Madrid: Cátedra, 1991, p. 271-273.

¹¹ CATALÁN, Diego. *La épica española: Nueva documentación y nueva evaluación*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2001, p. 38-51. La propuesta de Catalán se parece mucho a la avanzada por Puyol, pese a que solo lo cita de pasada y para descalificarlo (p. 39, n. 21). A su vez, LACOMBA, Marta. *Au-delà du «Cantar de mio Cid»: Les épigones de la geste cidiennne à la fin du XIIIe siècle*, Madrid: Casa de Velázquez, 2009, p. 40-61, aunque inicialmente parece plantear la existencia de tres cantares independientes (el de don Fernando, el de don Sancho y el de la Jura, sobre el primero de los cuales véase LACOMBA, Marta. «Le Cid et le roi dans l'historiographie castillane de la fin du XIII^e siècle: la bonne mort royale au service de l'exaltation de la chevalerie». *Cahiers d'études hispaniques médiévales*. 2006, 29, p. 63-81), finalmente se alinea en lo fundamental con la propuesta de Catalán. Lacomba ofrece, además, un repaso más detallado que el mío sobre las opiniones de la crítica precedente, mientras que ofrece una muy completa relación bibliográfica al respecto en la nota 7 de LACOMBA, Marta. «L'utilisation des cantares et la notion de vérité dans la *Versión de ca 1283* de l'*Estoria de España*: le recours à l'*argumentum* comme critère de définition du vraisemblable». *Cahiers d'études hispaniques médiévales*. 2006, 29, p. 265-276 (en p. 268).

¹² No pueden traerse a colación aquí ni el principio ni el final del segundo cantar del *Mio Cid* (que cito por MONTANER FRUTOS, Alberto (ed.). *Cantar de mio Cid*. Biblioteca Clásica de la RAE, 1. Madrid: Real Academia Española, 2011; reimpr. corr. 2016), porque en el verso 1085: «Aquí-s' conpieça la gesta de mio Cid el de Bivar», la estructura de incipit no proporciona un título ni *gesta* significa 'cantar', mientras que el verso 2276: «Las coplas d'este cantar aquí-s' van acabando», aunque garantiza que dicho término designaba tanto la parte como el todo, no indica que en la primera acepción fuese objeto de rúbrica alguna, lo que resulta lógico, habida cuenta de que la mayoría de las obras vernáculas medievales carecen de título propio, al menos en el sentido moderno del término.

esencial de esta problemática y mi objetivo principal en estas páginas tiene que ver con esa armonización de fuentes. La labor historiográfica no consistía solo en prosificar un poema épico y dotar de una mínima fluidez narrativa al conjunto resultante, sino que suponía adaptar el texto a las exigencias del género, lo que, por ejemplo, en la *Estoria de España* comienza por su adecuación a la estructura analítica de la misma. Dentro de esta tarea, uno de los retos principales se daba cuando el relato épico debía acompasarse al que, sobre los mismos temas, aunque de forma habitualmente más sucinta, daban las principales fuentes de información, las crónicas latinas hispánicas, y en particular, para este período, la *Historia de rebus Hispanie siue Historia Gothica* de Rodrigo Ximénez de Rada y el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy (en este orden de prelación).

Respecto del *Cantar del rey don Sancho* prosificado en la *Estoria de España* alfonsí, la cuestión consiste en dilucidar qué elementos proceden de las crónicas latinas, cuáles del poema épico perdido y cuáles son el fruto de la labor de ensamblaje por parte de los cronistas. Para ejemplificar la problemática inherente a esta situación, resumiré un caso del que ya me he ocupado en detalle, pero a cuyo análisis he de hacer una precisión¹³. Se trata del episodio en que, tras haber dado muerte al rey don Sancho, Vellido regresa a Zamora¹⁴. En un principio, el regicida se encamina a la muralla a fin de entrar por el postigo que él mismo había mostrado previamente al rey como posible acceso a la ciudad asediada. Aunque esa era, sin duda, la mejor vía de escape, el magnicida cambia inopinadamente de rumbo y se encamina a la puerta de la ciudad, siendo entonces perseguido por el Cid. El desajuste que supone este extraño quiebro en su trayectoria podría deberse a una anomalía del propio poema épico, pero también hace pensar en el resultado de un ajuste de información diversa en la prosa historiográfica¹⁵. A mi juicio, lo que ha sucedido es esto último, pues la huida a través del postigo y la importancia de este último en todo el argumento está garantizada por los romances viejos¹⁶. En cuanto a la noticia relativa al regreso a Zamora por la puerta de la muralla, se encuentra en las dos principales fuentes latinas ya citadas, el *DRH*, VI, XVIII, del Toledano, y el *CMIV*, 65, del Tudense. La primera incluye también la infructuosa persecución del Cid cuando ve huir a Vellido, pero no el diálogo que ambos mantienen, cuando se cruzan ante el campamento castellano. Dado que este episodio no se contaba así en el perdido cantar, o bien la escena procede de una tercera fuente, o bien es una recreación imaginativa de los cronistas alfonsíes. La opción correcta es la primera, pues el pasaje se encuentra casi a la letra en *CN*, III, 16¹⁷.

Hay, sin embargo, dos elementos que tampoco se encuentran allí. Una es la maldición del Cid a todo caballero que, como hizo él con las prisas, cabalgase sin espuelas y la otra, que cierra el pasaje, es la reflexión sobre la actuación del Cid, que es la única en que los *omnes buenos* encontraban algo que reprochar al héroe castellano. Este último elemento representa, sin duda, lo que era objeto del *retraer* cortesano en el entorno de Alfonso X y remite al ámbito de la memoria histórica compartida¹⁸. En cuanto a la maldición cidiana, la propia *Estoria de España* atribuye al Toledano: «dize el arçobispo don Rodrigo que non le pudo alcançar por las espuelas que non trayé»

¹³ MONTANER FRUTOS, Alberto. «La huida de Vellido, ¿por las puertas o el postigo? (o De la *Chronica Naierensis* y las fuentes alfonsíes)». En ALEMANY, R.; MARTOS, J. L.; MANZANARO, J. M. (eds.). *Actes del X Congrès Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Alacant, 16 al 20 de setembre de 2003)*. Alicante: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005, vol. III, p. 1179-1197.

¹⁴ *VS*, f. 153v-154r = *F*, p. 248-249 = *PCG*, vol. II, cap. 836, p. 510b-511b; *VC*, cap. CCLXIII, p. 447-448 = *CVR*, p. 190b-191a.

¹⁵ El desajuste fue ya advertido por quienes prepararon el código regio *E2*, cuyos compiladores añadieron una frase que, sin explicar el cambio de decisión de Vellido, cuando menos facilita la transición entre estas dos acciones contradictorias: «E Vellido dexó de yr al postigo e fuesse a la puerta de la villa» (f. 154rb = *PCG*, p. 511b).

¹⁶ Reunidos por REIG, *El Cantar de Sancho II*, p. 265-325, y LASKARIS, Paola. *El romancero del cerco de Zamora en la tradición impresa y manuscrita (siglos XV-XVII)*. Anejos de *Analecta Malacitana*, LVIII. Málaga: Universidad de Málaga, 2006.

¹⁷ A la misma conclusión llegó, de modo independiente, LACOMBA, «L'utilisation des *cantares*», p. 273.

¹⁸ Sobre el modo en que el texto alfonsí incorpora ocasionalmente las discusiones vivas entre sus compiladores y su entorno, puede verse también MONTANER FRUTOS, Alberto. «La mora Zaida, entre historia y leyenda (con una reflexión sobre la técnica historiográfica alfonsí)». En TAYLOR, Barry; WEST, Geoffrey (eds.). *Historicist Essays on Hispano Medieval Narrative in Memory of Roger M. Walker*. Publications of the Modern Humanities Research Association. London: Maney Publishing, 2005, p. 272-352 (esp. p. 344-344 y 349-352).

(VC, p. 447 = CVR, p. 191a) = «dize ell arçobispo don Rodrigo esta razón d'esta guisa que-l' non pudo alcançar por las espuelas que non tovo» (VS, f. 154r = PCG, vol. II, p. 511b). Sin embargo, el Toledano solo dice que el Campeador «uelocitatem Bellidi non potuit preuenire» (DRH, VI, XVIII, 13-14, p. 199), por lo cual, concluí en aquella ocasión que quizá se había producido aquí una confusión de los cronistas y que el dato revelaba igualmente una procedencia de la historia oral¹⁹. Sin embargo, Menéndez Pidal había señalado ya otra posibilidad: «la cita del arzobispo don Rodrigo no responde al texto latino, sino que se hallaba sin duda en la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, aprovechada también en la *Crónica General de España hasta 1454*, I, p. 394»²⁰.

En realidad existen cinco versiones vernáculas de la obra de Ximénez de Rada: el *Sumario analístico de la Historia Gothica* del ms. BNE 10046, también conocido como versión toledana o leonesa del Toledano, de fines del reinado de Alfonso X († 1284)²¹; la *Estoria de los godos*, realizada hacia 1252-1253, de los mss. BNE 302 y 12990²²; la llamada *Versión completa de 1256*, en realidad más tardía, de los mss. BNE 684, 7801 y 8173; el *Toledano romanizado* de fecha incierta (¿fines del siglo XIII?) de los mss. H = BRAH 9/6511 (*olim* 11-1-2-63), E = Esc. V-II-5 y B = Hispanic Society B2580, y la de la Biblioteca Colombina, ms. 57-4-20 (*olim* 83-4-20)²³. En la mejor conocida de estas, la *Estoria de los godos*, el interpolador «se interesó de modo muy particular» en la figura del Cid²⁴, pero en ninguna de sus adiciones se encuentra la frase incorporada a la *Estoria de España*²⁵. Esta se halla, en cambio, en el *Toledano romanizado*²⁶, que no es propiamente una traducción ampliada, pero sí posee diversas adiciones puntuales respecto del texto de su modelo. Entre ellas se encuentra la que aquí nos interesa: «E dizen que Roy Díaz no llevaba espuelas, como que no se catava de tal trayçión, pero que no es de creer que tal ome estudiase a cavallo syn espuelas, mas de verdad las cosas pasan como Dios tiene por bien»²⁷. El problema es que, según todos los indicios, este romanceamiento es posterior a la obra alfonsí y, en todo caso, no fue conocido en su taller historiográfico²⁸. Catalán pensó que ambas noticias poseían un origen épico

¹⁹ LACOMBA, «L'utilisation des cantares», p. 274, se limita a señalar que «cette citation indirecte est fautive dans une large mesure».

²⁰ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXXI. El planteamiento pidaliano sobre esta fuente puede verse en el vol. I, p. XXXVIII, y con más detalle, p. XLIX-LXII (las cuales atribuye directamente a José Gómez Pérez, uno de los colaboradores de don Ramón, CATALÁN, Diego. *La Estoria de España de Alfonso X: creación y evolución*, Fuentes Cronísticas de la Historia de España, V. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal; Universidad Autónoma de Madrid, 1992, p. 63; sin embargo, el texto de la propia «Noticia sobre la traducción ampliada del Toledano» contradice tal autoría, aunque sin duda don Ramón se basase en las indagaciones de dicho colaborador; cf. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. I, p. VIII).

²¹ Editado por WARD, Aengus. *Sumario analístico de la Historia Gothica. Edition and Study*. Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 57. London: Queen Mary College, University of London, 2007; para la fecha, *vid.* pp. 10-11.

²² Es la primera de las cuatro en ser publicada; la edición más reciente es *Estoria de los godos*, ed. Aengus WARD. Medium Ævum Monographs: New Series, XXIV. Oxford: The Society for the Study of Medieval Languages and Literature, 2006.

²³ CATALÁN. *La Estoria de España de Alfonso X*, p. 62-63; CATALÁN, Diego, *De la silva textual al taller historiográfico alfonsí: Códices, crónicas, versiones y cuadernos de trabajo*, Fuentes Cronísticas de la Historia de España, IX. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal; Universidad Autónoma de Madrid, 1997, pp. 351 y 483-484; CATALÁN, Diego; JEREZ, Enrique. «Rodericus» romanizado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2005. El ms. B del *Toledano Romanizado* solo aparece incidentalmente mencionado en la *Silva textual* (p. 351, n. 278, y p. 484); lo había dado a conocer FAULHABER, Charles B. *Medieval Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America. Religious, Legal, Scientific, Historical, and Literary Manuscripts*, New York: The Hispanic Society of America, 1983, vol. I, pp. 488-491, n.º 489 (agradezco a Francisco Bautista haberme llamado la atención sobre su existencia).

²⁴ CATALÁN; JEREZ, «Rodericus» romanizado, p. 78-94.

²⁵ El pasaje relativo al Cerco de Zamora está en el cap. LXVI.

²⁶ Se halla también en la que don Ramón llamó *Crónica General de España hasta 1454* y hoy se conoce como *Estoria del fecho de los godos*, pero en este caso la coincidencia no es probatoria, porque esta obra, compilada en el siglo XV, combina el *Toledano romanizado* con la propia *Estoria de España* (CATALÁN, *La Estoria de España de Alfonso X*, p. 231-247).

²⁷ *Toledano romanizado*, ms. H, f. 147r (*olim* 146r); ms. E, f. 124r (*olim* 45r). El ms. B carece de la parte relativa a Sancho II; donde debería aparecer el cuadernillo correspondiente, está inserto otro relativo a los reyes aragoneses.

²⁸ CATALÁN, *La Estoria de España de Alfonso X*, p. 89-91; CATALÁN; JEREZ, «Rodericus» romanizado, p. 658.

independiente²⁹, pero resulta extremadamente improbable que un dato que los cronistas alfonsíes atribuyen de modo expreso a don Rodrigo y que efectivamente se halla en una fuente vinculada al Toledano posea otro origen. Este, además, difícilmente pudo ser épico, si —como creo haber demostrado— la huida de Vellido en el *Cantar del rey don Sancho* conocido en el taller alfonsí se producía por el postigo y no por la puerta de Zamora. En todo caso, volveré luego brevemente sobre este punto.

El objetivo de las presentes líneas es aplicar el mismo tipo de análisis al conjunto del *Cantar del rey don Sancho*, aunque necesariamente de forma mucho más sucinta y abocetada. De este modo, se obtendrá una visión más precisa de cómo pudo ser realmente el poema épico perdido, sin atribuirle pasajes que sin duda son de origen cronístico, bien por proceder de fuentes historiográficas, bien por deberse a los propios redactores de la *Estoria de España*³⁰. Con todo, antes de proseguir, es necesario aquilatar un punto, que es la influencia de la *Chronica Naiarensis* en la *Estoria de España*, dado que esta fue negada taxativamente tanto por Menéndez Pidal como por Catalán³¹. Para empezar, no cabe duda alguna de que un ejemplar de la misma fue conocido en el taller historiográfico alfonsí, junto a la *Historia Roderici*, esta sí indiscutiblemente utilizada por los cronistas para la biografía cidiana³². El problema es que aquella crónica fue empleada también como fuente por Lucas de Tuy³³ y, aunque de modo más puntual, por Rodrigo Ximénez de Rada³⁴, de modo que es difícil encontrar noticias procedentes de la misma que no puedan deberse a este influjo mediato. No obstante, además del pasaje ya señalado, existen unos pocos pasos que se sustraen a esta duda y, por lo tanto, refuerzan la conclusión de que *CN* fue tenida en cuenta en el taller alfonsí.

Uno de ellos es el pasaje de la *Estoria de España* relativo a la traición de Rueda: «E pues que los Albofalac vio dentro, mentió al rey don Alfonso de quanto pusiera con el rey e los moros que estavan en las torres començaron de apedrear e matar en ellos; e murieron y muchos e murió el infante don Ramiro e el conde don Gonçalo. E el rey don Alfonso, con pesar d'esto, tornose para su posada mucho yrado» (*VC*, p. 484 = *CVR*, p. 213a) = «E pues que ellos fueron dentro, mintioles Albofalac de quanto pusiera con el rey; e los moros que estavan en las torres començaron de darles a piedras e a apedrearlos, e mataron y muchos d'ellos; e murió y el infant don Ramiro e el conde don Gonçalo. Quando esto vio el rey don Alfonso, ovo ende muy grand pesar etornose a la posada muy yrado e muy sañado» (*VS*, f. 147r = *PCG*, vol. II, p. 503a). Esta noticia se basa claramente en *HR*, 18: «At ubi ingressi sunt, dolus et proditio Albofalac statim cognita uidetur. Milites autem et pedites, qui custodiebant castrum, percusserunt principes imperatoris lapidibus et saxis et multos de illis nobiles occiderunt. Imperator autem recepit e<os><et> reuersus est ad sua castra nimium tristis», por lo cual Menéndez Pidal pensó que en este caso la versión alfonsí

²⁹ CATALÁN, *La Estoria de España de Alfonso X*, p. 86-87.

³⁰ Se evitará así, además, el error de atribuir al cantar perdido e incluso de intentar reconstruir pasajes del mismo que en realidad proceden de las crónicas latinas, cometido por REIG, *El Cantar de Sancho II*, p. 42-53 y 87-113.

³¹ MENÉNDEZ PIDAL, *Reliquias*, p. XLI-XLII, y *La épica medieval española*, p. 540-541; CATALÁN, *La épica española*, p. 144-145, 302-303 y 497-499.

³² Para la existencia del **Exemplar Alphonsinus* derivado del **Archetypum Naiarensis*, que transmitía conjuntamente ambas crónicas, véase MONTANER FRUTOS, Alberto. «El proyecto historiográfico del *Archetypum Naiarensis*», *e-Spania*, 2009, 7, § 31-33 y 39-40. Disponible en: <http://e-spania.revues.org/index18075.html>. Consultado el 02/01/2016.

³³ MONTANER, «El proyecto historiográfico del *Archetypum Naiarensis*», § 20-30, y cf. BAUTISTA, Francisco. «Pseudo-historia y leyenda en la historiografía medieval: La Condesa Traidora». En BAUTISTA, Francisco (ed.). *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*. Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 48. London: Queen Mary College, University of London, 2006, p. 59-101, (esp. p. 76-77). Creo que las pruebas son incontrovertibles, aunque FALQUE (ed.), *Chronicon mundi*, p. XXXIII-CV, no incluye *CN* entre las fuentes del Tudense (véase esp. p. CII-CIII). Previamente, Bernard F. REILLY («Sources of the Fourth Book of Lucas de Tuy's *Chronicon mundi*», *Classical Folia: Studies in the Christian Perpetuation of the Classics*, 1976, 30.2, p. 127-137, esp. p. 134-135), había planteado que ciertas innegables semejanzas se deberían más bien al uso de fuentes comunes a *CN* y *CM*, aunque más tarde el mismo autor parece dar por sentado que aquella es una de las fuentes de este (REILLY, Bernard F. «Bishop Lucas of Tuy and the Latin Chronicle Tradition in Iberia», *Catholic Historical Review*, 2007, 93, p. 767-788, esp. p. 778).

³⁴ FERNÁNDEZ VALVERDE (ed.), *De rebus Hispanie*, p. XXXVIII-XXXIX; MONTANER, «La mora Zaida...», p. 311 y 320, y «La huida de Vellido», p. 1184.

permitía detectar una laguna relativa a los nombres de los fallecidos, que sería común a los dos manuscritos latinos conservados³⁵. No obstante, no hay nada en el texto de la biografía latina del Campeador que denuncie una omisión³⁶, mientras que ese dato lo proporciona *CN*, III, 20: «Inter hec era MCXXI^a missi sunt ab eo ad recipiendam Rodam, quam rex ei dandam promiserat in dolo, infans Ranimirus Aldefonsi regis consanguineus germanus, Garsie Pampilonensis regis filius et comes Gundissaluus et multi alii de nobilioribus Castelle. Qui fraude parata cum diuisim unus post alium introirent, omnes fere *ibidem* interfecti sunt». Resulta, pues, claro que en este punto los cronistas alfonsíes se atuvieron a su texto.

El otro pasaje es menos obvio, pero muy significativo³⁷. Al narrar la batalla de Golpejera, se cuenta el lance del Cid en lucha con los catorce caballeros leoneses que llevan preso al rey don Sancho: «que todos los mató, si non uno solo que fincó y cansado, que non quiso matar» (*VC*, p. 436 = *CVR*, p. 185b-186a) = «que todos los mató, si non uno solo que fincó y cansado, e a aquel non le quiso ya matar Roy Diaz mio Çid» (*VS*, f. 146r = *PCG*, vol. II, p. 501b). Esta frase tiene como única correspondencia conocida la siguiente de *CN*, III, 15.44-45: «Sicque ambobus preliantibus factum est, ut de illis XIII non euaderet nisi unus grauissime sa<u>ciatus». Más allá de la equivalencia prácticamente literal, lo verdaderamente relevante es que aquí los dos manuscritos conservados de la crónica latina, *I* = ms. BRAH 9/4922 (*olim* A-189) y *S* = ms. BRAH 9/450 (*olim* G-1), que remontan a un subarquetipo común, el **Deperditus Naiarensis*, de hacia 1200-1230³⁸, leen en este pasaje, no el *sauciatus* 'herido' que oportunamente enmiendan los editores (como exige el sentido), sino *saciatus* (una grafía normal en latín medieval por *satiatus*), que no cuadra en este contexto, lo que permite hacer remontar la lección deturpada al **Archetypum Naiarensis* del que derivan todos los testimonios conocidos directa o indirectamente tanto de *CN* como de *HR*. Esto revela que el incongruente «cansado» de los historiógrafos alfonsíes es un intento de verter *ad sensum* ese *saciatus*, interpretado sin duda como 'saciado / hastiado / harto [de combatir]'. Se aprecia, pues, que el cuerpo de la frase deriva de *CN*, mientras que la apostilla «que non quiso matar» = «e a aquel non le quiso ya matar» constituye una de las típicas adiciones cronísticas para paliar los problemas de sus fuentes.

Podría objetarse a este planteamiento que no es propio de los historiógrafos alfonsíes hacer un uso tan puntual y esporádico de una fuente. Como luego se verá, su empleo fue en realidad más amplio; pero incluso de no serlo, se trataría de un argumento carente de peso. Ante todo, existen otros ejemplos parecidos. Así, en el texto de la *Versión primitiva* usado en la *Versión crítica* para la parte comprendida entre el asedio de Aledo y la muerte del Cid se encuentran solo datos muy puntuales procedentes de una historia árabe de la dominación cidiana de Valencia que, en cambio, se utilizó de forma extensiva en la parte correspondiente de la *Versión sanchina*³⁹. Pero, más allá de estos y otros posibles paralelos, hay que destacar que es este un ámbito en el que no se puede operar por deducción, sino por inducción. Resulta, en definitiva, irrelevante cuál sea el modo más usual en que los cronistas de Alfonso X aprovechaban sus fuentes, si se cuenta con suficientes pruebas textuales del empleo de una en particular en unos pocos pasajes, como parece ser el caso aquí. Por otro lado, esto deja abierta la posibilidad de que otros lugares en que el dato se atribuía al Toledano o al Tudense, o carecían de fuente precisa, en realidad procedan también directamente de *CN*, lo que solo podrá demostrar un cotejo detallado. En resumidas cuentas, lo que enseña el

³⁵ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *La España del Cid*, 7^a ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1969, vol. II, p. 930.

³⁶ FALQUE (ed.), *Historia Roderici*, p. 56, no admite esta supuesta laguna.

³⁷ Agradezco a Francisco Bautista haberme hecho reparar en esta frase, aunque no coincidiera necesariamente con mi análisis.

³⁸ MONTANER FRUTOS, «El proyecto historiográfico del *Archetypum Naiarense*», § 39-40; RUIZ ALBI, Irene. «Los códices de la *Historia Roderici* y sus relaciones», *e-Spania*, 2010, 10. Disponible en: <http://e-spania.revues.org/20106>. Consultado el 17/01/2016.

³⁹ POWELL, Brian. *Epic and the Chronicle: The «Poema de Mio Cid» and the «Crónica de veinte reyes»*. London: Modern Humanities Research Association, 1983, p. 64-69; MONTANER FRUTOS, Alberto; BOIX JOVANÍ, Alfonso, *Guerra en Šarq Al'andalus: Las batallas cidianas de Morella (1084) y Cuarte (1094)*, Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2005, p. 107, 131, 216; DE LA CAMPA (ed.), *La Versión crítica*, p. 219 y 224-228.

pasaje de la huida de Vellido es que, a lo largo de la narración cronística correspondiente al reinado de Sancho II, es preciso ampliar el elenco de fuentes, más allá de las imprescindibles historias del Toledano y del Tudense, y del *Cantar del rey don Sancho*, para incluir otras fuentes latinas, muy particularmente esos dos textos de transmisión conjunta, *CN* y *HR*, así como la memoria colectiva vehiculada en una más o menos difusa historia oral, si bien con mucha menor importancia.

Dejando de lado el episodio mismo de las particiones, que la *Versión crítica*, como se ha visto, atribuye a un cantar diferente, el primer episodio que puede adscribirse con suficiente seguridad al consagrado a don Sancho corresponde al inicio de las guerras fratricidas y, en particular, al enfrentamiento de este con don García. A partir de aquí, puede proponerse la constitución del texto que iré dando⁴⁰, siguiendo (salvo indicación en contrario) las rúbricas de los capítulos de la *Versión sanchina*⁴¹. Así, la materia narrada en los capítulos 817 y 818 de *VS*, correspondientes al CCXLV y al CCXLVI de la *Versión crítica*, que es el arranque del enfrentamiento entre los dos hermanos, procede con claridad del *Cantar del rey don Sancho*, como indica expresamente esta segunda, en el pasaje citado al principio de estas páginas. A este respecto, la recapitulación de la escena de las particiones en el diálogo entre el Cid y don Sancho, que en el texto cronístico es redundante, parece tratarse de una forma de poner en antecedentes al auditorio, en un cantar que comenzaría *in medias res*⁴². Se ha de notar, por otra parte, el protagonismo que a partir de este momento presenta «un su caballero que avié nonbre Álvar Fáñez que era sobrino del Çid» (*VC*, p. 430 = *CVR*, p. 185b-186a) = «Álvar Fáñez, un caballero muy bueno, que era sobrino del Çid» (*VS*, f. 144r = *PCG*, vol. II, p. 498b), lo que, a mi entender, revela con claridad que la versión conocida por el taller alfonsí es posterior al *Cantar de mio Cid*⁴³, mientras que la que podría estar en la base de *CN* o, en todo caso, los materiales legendarios que esta acoge no lo son necesariamente.

Tras el paréntesis del capítulo 819, «de cómo los cavalleros del rey don Garçía se quitavan d'él»⁴⁴, que traduce *DRH*, VI, xvii, 5-19, p. 198⁴⁵, el capítulo 820 retoma el hilo épico, tratando

⁴⁰ Ya hizo una primera y muy útil aproximación en este sentido MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXVIII-CLXXII, pero, entre otras limitaciones está el haber descartado el influjo de *CN*. Véase también LACOMBA, *Au-delà du «Cantar de mio Cid»*, p. 53-61, quien además realiza una práctica colación sinóptica entre *HR*, *CN*, el «Linage de Rodric Díaz» (véase abajo la nota 54), *CM*, *DRH*, *VC*, *VS* y la *Crónica de Castilla*, en el anexo II (CD-ROM adjunto, p. 8-70).

⁴¹ Prefiero seguir la capitulación de la *Versión sanchina*, pese a la precedencia cronológica de la *Crítica*, porque esta segunda, como su propio nombre indica, muestra una actitud más escéptica con sus fuentes (en particular, las épicas, *vid.* LACOMBA, «L'utilisation des cantares», p. 265-273), por lo que *VS* parece hallarse, en líneas generales, más cercana al borrador de esta parte de la *Versión primitiva*.

⁴² Esto no tendría nada de extraño; la misma función desempeña, en parte, el episodio de Rachel y Vidas en el *Cantar de mio Cid* (MONTANER (ed.), *Cantar de mio Cid*, p. 435 y 632-633). Por su parte, LACOMBA, *Au-delà du «Cantar de mio Cid»*, p. 46, considera que esta reminiscencia prueba el conocimiento del *Cantar del rey don Fernando* también por *VS*. Volveré de nuevo sobre este asunto al final de estas páginas.

⁴³ En la misma dirección apunta el plazo dado al Cid para abandonar el reino cuando es airado por don Sancho: «E mándovos que d'aquí a nueve días que me salgades de toda mi tierra» (*VS*, f. 151v = *PCG*, vol. II, p. 508a; *VC*, p. 442 = *CVR*, p. 189a); *cf.* MONTANER (ed.), *Cantar de mio Cid*, p. 636-637. Más adelante se irán viendo otros datos que refuerzan esta hipótesis, que dan por probada DEYERMOND, Alan D. *La literatura perdida de la Edad Media castellana: Catálogo y estudio. I. Épica y Romancero*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1995, p. 93; CATALÁN, *La épica española*, p. 51, 149 y 500-504, y LACOMBA, *Au-delà du «Cantar de mio Cid»*, p. 58, basándose solo en la preeminencia de un Rodrigo Díaz «maduro» en la versión alfonsí frente a la de *CN*.

⁴⁴ Este capítulo desaparece de *VC*, sin duda por relatar un atentado contra el poder regio, según una actitud típica de sus redactores.

⁴⁵ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXIX, señala esta adición al inicio del capítulo: «Este rey don Garçía, como quier que era el hermano menor, era muy fuerte, segund dize la estoria, e quando oyó lo que el rey don Sancho le enviava dezir, quiso sacar hueste contra él» (*VS*, f. 144v = *PCG*, vol. II, p. 499a). Si se tiene en cuenta que *estoria* no se refiere habitualmente en la cronística alfonsí a una fuente, sino a la propia materia narrativa (*vid.* MONTANER, «La mora Zaida», p. 344; MONTANER; BOIX, *Guerra en Sarq Al'andalus*, p. 110; lo había apuntado ya CHALON, Louis. *L'Histoire et l'Épopée Castillane du Moyen Âge*. Paris: Honoré Champion, 1976, p. 223) y dado que el tema del desafío procede del cantar perdido, es muy probable que también corresponda al mismo la mayor fortaleza del menor de tres hermanos, que se relaciona con el motivo L101: «Unpromising hero (male Cinderella). Usually, but not always the unpromising hero is also the youngest son» (*cf.* L.10: «Victorious youngest son», L12: «Favorite youngest son», H1242: «Youngest brother alone succeeds on quest») de THOMPSON, Stith. *Motif-index of folk-literature*, ed. rev. Bloomington: Indiana University Press; Copenhagen: Rosenkilde & Bagger, 1955-1958, 6 vol.

«de cómo el rey don Sancho e el rey don García lidiaron, e de cómo venció la primera vez el rey don Sancho al rey don García»⁴⁶. No obstante, el texto no se limita aquí a prosificar el *Cantar del rey don Sancho*, con la mera adición de la cronología analística, como señala Menéndez Pidal⁴⁷, puesto que las primeras líneas (descontada en *VS* la cronología), desde «el rey don Sancho (de Castiella)» hasta «toda la tierra (en derredor)»⁴⁸, traducen, de forma levemente amplificada, *DRH*, VI, XVII, 20-22, p. 198. No obstante, la idea esencial, que es el avance del monarca castellano contra Galicia tenía que formar parte también del poema épico perdido, si bien cabe que se hablase de ella tras la convocatoria de la mesnada de don García, que parece una reacción directa a la negativa de su hermano Alfonso a prestarle socorro, con la que se cierra en la *Estoria de España* el capítulo precedente. La misma combinación, pero en orden inverso, se da en el siguiente, el 821, «de cómo el rey don García se aconsejó con sus vassallos e fue demandar ayuda a los moros contra el rey don Sancho, su hermano»⁴⁹, que comienza refiriendo la escena épica del consejo que toma el rey García con portugueses y gallegos y sigue, con la mención expresa de «ell arçobispo don Rodrigo», traduciendo la infructuosa embajada *ad Agarenos* narrada en *DRH*, VI, XVII, 22-29, p. 198.

El capítulo 822 de la *Versión sanchina* refiere ya «cómo priso el rey don García al rey don Sancho e le libró Álvar Fáñez, su cavallero»⁵⁰. Así se cuenta en el cuerpo del capítulo, pero, tras narrar esa liberación, se añade: «Pero dize la estoria en otro lugar que el Çid fue aquel cavallero que allí acorrió e libro de la prisión al rey don Sancho. Pero más se afirma que fue Alvar Fáñez que non el Çid»⁵¹. Al poco, refiere que «ellos estando allí, vieron venir el Çid con CCC cavalleros. Ca non se acertara éll en el comienço de la batalla. E vos avemos a dezir aquí la una razon e la otra en este fecho; pues que la estoria lo departe assí. El rey don Sancho, quando sopo que Roy Díaz mio Çid era aquel, plogol' mucho con éll»⁵². A propósito de esta discrepancia, señala Menéndez Pidal: «Sancho II prisionero y liberado: *CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA, con alusión quizá al LIBER REGUM [...] en lo relativo a la libertad de Sancho II por el Cid y el hecho de ser éste reconocido por el rey castellano»⁵³.

Respecto del primer punto, sin duda acertaba don Ramón, pues, de todas las fuentes de la *Estoria de España*, la única donde se encuentra ese detalle es el «Linage de Rodric Díaz» que forma parte del *Libro de las generaciones e linajes de los reyes (olim Liber regum)*: «E quandos combatió el rey don Sancho con el rey don García, su hermano, en Sanctarén, no ovo millor cavayllero de Rodric Díaz. E secudió su seynor que levavan preso; e preso Rodric Díaz al rey don Garcia con sus ombres»⁵⁴. Sin embargo, como puede apreciarse, el reconocimiento del Cid no solo no procede de esta fuente, sino que la contradice, ya que justamente depende de la versión épica en la que el liberador de don Sancho es Álvar Fáñez, mientras que Rodrigo Díaz llega luego. Esto plantea, a su vez, la cuestión del origen de la noticia dada por el *Libro de las generaciones*, ya que en este

⁴⁶ *VS*, f. 1145r = *PCG*, vol. II, p. 499b-500a. Corresponde al capítulo CCXLVII de *VC*, p. 431, y al lib. IX, cap. VI de *CVR*, p. 183b.

⁴⁷ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXIX.

⁴⁸ Los paréntesis marcan el texto ausente de la *Versión crítica* y, en el primer caso, también de *F*, p. 228.

⁴⁹ *VS*, f. 145r-v = *PCG*, vol. II, p. 500a-b. Corresponde al capítulo CCXLVIII de *VC*, p. 432-433, y al lib. IX, cap. VII de *CVR*, p. 184a-185b.

⁵⁰ *VS*, f. 146r = *PCG*, vol. II, p. 501b. Corresponde al capítulo CCXLIX de *VC*, p. 433-434, y al lib. IX, cap. VIII de *CVR*, p. 183b-184a.

⁵¹ *VS*, f. 145v-146v = *PCG*, vol. II, p. 502a. El texto de *F*, p. 231, es más escueto: «Pero dize en otro lugar la estoria que el Cid fue este que le libró».

⁵² *VS*, f. 145v-146v = *PCG*, vol. II, p. 502a. La *Versión crítica* omite la primera indicación y simplifica la segunda: «E estando allí, vieron venir a Ruy Díaz Çid con trezientos cavalleros, ca non se acercara [*sic pro* acertara] en la primera batalla. e el rey don Sancho, quando lo vio, plógole mucho con él» (p. 434 = *CVR*, p. 184b, con cuyo texto corrijo entre corchetes).

⁵³ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXIX.

⁵⁴ Cito (prefiriendo alguna de las *variae lectiones*) por UBIETO, Antonio (ed.). «Corónicas» navarras, 2ª ed. Textos Medievales, 14. Zaragoza: Anubar, 1989, § 2.13, p. 39. Véase también MARTIN, Georges. *Les juges de Castille: Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*. Annexes des *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 6. París: Klincksieck, 1992, p. 54.

caso no responde a sus fuentes habituales (*HR* y *CN*)⁵⁵. La noticia podría proceder de la historia oral o bien tener fuente épica, pero en ese caso, se trataría de un cantar diferente del prosificado en la *Estoria de España*, quizá coincidente con el que parece estar en la base de la segunda crónica citada, según abonan algunos detalles legendarios de la misma, como la mención de la supuesta peregrinación de don Sancho a Santiago como excusa para entrar en Galicia. En ese caso, *CN* simplemente resumiría al máximo el episodio, si bien esta actitud contrasta con el detalle con el cual se relatan la batalla de Golpejera y el Cerco de Zamora, mientras que una concisión parecida afecta a la batalla de Llantada (*CN*, III, 13.18-24), como veremos luego.

El capítulo 823 se consagra a «cómo el rey don Sancho lidió la segunda vez con el rey don García y·l' priso e echol' en fierros e metiol' en el castiello de Luna». El episodio carece de correspondencia en las fuentes historiográficas, salvo la escueta indicación vista en el «Linage de Rodric Díaz», y sin duda corresponde al *Cantar del rey don Sancho*. Sin embargo, la precisión final sí parece proceder de una noticia cronística: «E el Rey don Sancho mando echar en fierros al rey don García e llevarle a Luna, que es un castiello muy fuerte. E allí yogo en aquel castiello [*E*₂; en aquellos fierros *F*] XIX años»⁵⁶. El texto de la *Versión crítica* es casi idéntico, «el rey mandolo meter en fierrose e echarlo en presión en el castiello de Luna e [allí yogo en aquellos fierros] veynte años», pero a continuación se apostilla que «mas esto, como quier que lo cantan asý los juglares, non fue así la verdat, ca fallamos en las estorias verdaderas que después que lo priso, que lo soltó luego sobre omenaje que le fizo que en toda su vida fuese su vasallo»⁵⁷. El caso es que lo que dicen las *estorias verdaderas* coincide básicamente con lo que refiere el pasaje comentado, que, como se ve, procede en línea directa del borrador de la *Versión primitiva*. Así se aprecia en *CN*, III, 13: «Set cum Garsias illi apud Sanctum Yreneum doli nescius et obsequiosus occurreret, mox captus et uin- culis mancipatus Castellam per extra caminum ducitur ei in graui custodia per XXIII annos usque ad obitum detinetur», y *DRH*, VI, XVII, p. 198: «Cui occurrens rex Sancius frater eius, in loco qui Sancta Hyrenea dicitur ambo fraternas acies ordinarunt, et initio prelio uictus Garsias regno perditio captiuatur et apud Lunam uin- culis et custodie mancipatur». En esta ocasión, la fuente que inspira el comentario es *CM*, IV, 63: «Rex etiam Sancius fratrem suum Garsiam iuniorem cepit, et ut sibi esset subditus, acceptis obsidibus et sacramento eum demisit» y 67: «Rex uero Adefonsum regem cepit Garsiam fratrem suum et in uin- culi posuit, cui preter licenciam imperandi omnis re- gius honor exhibebatur»⁵⁸. El caso es que, aunque la atribución del conjunto del capítulo a «lo que cantan los juglares» es innegable, como avanzaba antes, esa precisión sobre la cautividad de don García es casi seguro que se toma de una crónica. En este caso, salvo el nombre del castiello, que, si no procede de la fuente épica, se toma del Toledano⁵⁹, el conjunto de la noticia parece claramente inspirado en la *CN*, por lo que hay que tener cautela con tales indicaciones.

El cap. 824 trata «de cómo lidiaron el rey don Sancho de Castiella e el rey don Alfonso de León en Llantada la primera vez, e fue vençudo el rey don Alfonso»⁶⁰. Como ya vio Menéndez Pidal, el pasaje está traducido casi a la letra de *DRH*, VI, XV, p. 195, pero con algunos añadidos⁶¹. Don Ramón destacó solo la siguiente frase: «El rey don Alfonso, quando aquello vio, començó a defendérsele, e pusieron dia señalado e logar en que se ayuntassen amos e oviessen su batalla en

⁵⁵ La biografía latina no recoge esta batalla; sí lo hace *CN*, III, 13.10-17, pero de forma bastante sucinta y sin mencionar al Cid. Cf. THIEULIN-PARDO, Hélène. «El influjo de la *Historia Roderici* sobre el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes (olim Liber regum)*», *e-Spania*, 2013, 15, § 15. Disponible en: <http://e-spania.revues.org/22376>. Consultado el 18/01/2016.

⁵⁶ *VS*, f. 146v = *F*, p. 232 = *PCG*, vol. II, p. 500b-501b.

⁵⁷ *VC*, p. 434-435 = *CVR*, p. 185a (con cuyo texto corrijo entre corchetes).

⁵⁸ El planteamiento y en parte el texto del Tudense derivan de la *Historia Legionensis (hactenus Silensis nuncupata)*: «Huius itaque Adefonsus accepto consilio, hac scilicet necessitudine anxius, ne rursus uel sua dolose uel fratris morte regnum corrumpeteretur, Garsiam minimum fratrem cepit; cui in uin- culis preto - pósito, preter licentiam imperitandi, omnis regius honor exhibebatur» (*HL*, p. 11).

⁵⁹ Véase un caso semejante en la nota 65.

⁶⁰ *VS*, f. 146v-147r = *PCG*, vol. II, p. 502a-b. Corresponde al capítulo CCL de *VC*, p. 434-435, y al lib. IX, cap. XII [X] de *CVR*, p. 185a-b.

⁶¹ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXIX.

uno, e el que venciesse, que tomasse el regno all otro». A su juicio, esta precisión podría proceder del *Chronicon Regum Legionensium*, que es, en efecto, la única de las fuentes alfonsíes que incluye el dato. De hecho, todo este breve capítulo es una taracea del Toledano y del de don Pelayo, al que en este punto sigue muy de cerca la *Chronica Naiarensis*, a la cual a su vez parece resumir el Tudense (aunque sin duda tuvo también en cuenta el texto de *CRL*). Así puede apreciarse en la siguiente tabla (donde subrayo en cada caso el texto latino más cercano a la versión romance):

<i>CRL</i> , p. 77	<i>CN</i> , III, 13	<i>CM</i> , IV, 62	<i>DRH</i> , VI, xv	<i>VC</i> , CCLI	<i>VS</i> , 824
<i>Post hec Sancius rex</i>	Deinde sub era MCVI. ^a	Post hec rex Sancius, ut erat fortis et animosus,	–		Pues que el Rey don Sancho ovo fecho esto que avemos contado,
–	–	–	–	Ya vos de suso contamos que la primera guerra que el rey don Sancho ovo con sus ermanos que fue con el rey don Alfonso e fue sobre esta razón:	–
–	–	–	<i>Hic [sc. rex Sancius] regna fratrum sibi uoluit uendicare,</i>	el rey don Sancho, queriendo aver los regnos de sus hermanos,	–
–	tam grauis inter regem Aldefonsum et regem Santium est orta dissensio,	–	<i>et primo incursum cepit Aldefonsum, qui erat medius, infestare.</i>	movió luego guerra con su hermano el rey don Alfonso, que yazié en comedio,	–
–	–	<i>cum magno exercitu suorum castra mouit contra regem Adefonsum</i>	–	e veno sobre él con gran hueste, e esta es la verdad,	–
<i>cepit dimicare aduersus fratrem suum Adefonsum regem, ut caperet regnum eius,</i>	–	–	Dum autem rex Sancius contra fratrem exercitum congregasset,	e corriole toda la tierra	veno luego contra don Alfonso su hermano e corriol' toda la tierra.
–	–	–	<i>ille ueniens ex aduerso occursum opposito se obiecit,</i>	El rey don Alfonso, quando aquello vio, guiso muy bien e començó de sele defender.	El rey don Alfonso, quando aquello vio, començó a defendérsele.
<i>et constituerunt diem et locum designatum in Piantata, ut dimicarent ad inuicem, et quisquis uictoriam acceperit accipiat et regnum fratris sui</i>	quod coadunatis uterque suis exercitibus,	–	–	E pusieron día señalado e lugar en que se ayuntasen amos e oviesen batalla de so uno, e el que vençiese que tomasse el regno el uno al otro.	E pusieron día señalado e lugar; en que se ayuntassen amos e oviesen su batalla en uno, e el que venciesse, que tomasse el regno all otro.

<i>CRL</i> , p. 77	<i>CN</i> , III, 13	<i>CM</i> , IV, 62	<i>DRH</i> , VI, xv	<i>VC</i> , CCLI	<i>VS</i> , 824
<i>Et uenerunt ad constitutum diem, et pugnauerunt ad inuicem</i>	<i>statuto die in locum qui Plantata dicitur conueniunt ad pugnandum,</i>	Rex uero Adefonsus in loco qui Plantata dicitur occurrit ei cum exercito suo.	Et in loco qui Plantata dicitur sunt congressi,	E venieron al dia señalado e lidiaron amos en un lugar que dizen Llantada.	E vinieron a dia tajado al logar que dizen Llantada, e lidiaron amos en aquel logar
–	ubi acriter pugnantibus ut mutua se cede uasantibus tandem Aldefonsus rex Legionensis a rege Santio superatus fugam iniit et euasit.	Inito autem certamini subcubuerunt Legionenses	<i>Et [...] rex Sancium fugauit fratrem et exercitum Legionis.</i>	E assi fue que vençio el rey don Sancho e segu[n]-dó a su hermano	e assí fue que vençio el rey don Sancho es egudó al rey don Alfonso, su hermano,
–	–	Et ex utraque parte multa Christianorum milia corruerunt.	<i>Et de utroque exercitu plurimi ceciderunt.</i>	e murieron y muchos de cada parte.	pero murieron y muchos de cada parte.
–	–	–	–	E fue enesta batalla muy bueno Ruy Díaz Çide.	E fue en esta batalla muy bueno Roy Díaz mio Çid.
–	–	–	<i>Et quod Arabes consueuerant sustinere, fraterno gladio in se uerso Christiani miseri pertulerunt.</i>	E la suerte que los moros solién aver de matarse hermanos con hermanos cayó estonçes con los cristianos.	E la suerte que solién aver los moros de matarse hermanos con hermanos, cayó estonçes en los cristianos.
et ibi uictus fuit Adefonsus rex et reuersus est Legioni.	–	–	<i>uictusque in prelio Aldefonsus abiit Legionem.</i>	E el rey don Alfonso, quando se vio vençido, fuese para la çibdad de León.	E el rey don Alfonso, uençido, fuese pora León.
–	–	–	<i>Iterum autem diem constituunt ad pugnandum, tali pacto ut uictus uictori regnum cederet sine pugna.</i>	E pusieron otrosí aún otra vegada por sus cartas que lydiasen otra vez, e el que fuese vençido que dexase el regno al otro syn contienda.	E pusieron él e el rey don Sancho que lidiasen otra vez, e el que fuese vençido dexasse el reyno al otro sin contienda.

Como puede apreciarse, una vez más la *Versión crítica* da la primacía al Tudense, «e esta es la verdad», frente al resto de las fuentes historiográficas, aunque al mismo tiempo incorpore una traducción más fiel de las líneas introductorias del Toledano. Por otro lado, en el caso de la indicación sobre Llantada, queda claro que el texto alfonsí vierte a la letra *CRL*, incluida la locución adverbial *ad inuicem*, traducida por «ambos». Sin embargo, la indicación del lugar se inserta en la versión romance exactamente como aparece en *CN*, que a su vez adapta el pasaje de don Pelayo. Finalmente, resulta notable que el único elemento que no procede de ninguna de las fuentes latinas sea la mención del Cid. Esta podría atribuirse a la fuente épica, pero, de estar dicho episodio en aquella, se esperaría un tratamiento más detallado, como sucede en el ya visto caso de Santarén. En cambio, el tenor de la mención recuerda mucho al inciso procedente del «Linage de Rodric Díaz» visto en el cap. 822 y, de hecho, hay una frase muy parecida relativa, no a esta batalla, sino a la segunda mantenida entre don Sancho y don Alfonso: «Et ququando·s' combatió el rey don Sancho con el rey don Alfonso, su hermano, en Volpeller, prob de Carion, no ý ovo millor cavero de Rodric Diaz»⁶². En todo caso, al margen de la formulación concreta, que parece inspirada en esta, el dato, como ya señaló Menéndez Pidal⁶³, procede en último término de la *HR*, 5.4-8: «In omnibus autem bellis, que Sanctius rex fecit cum Aldefonso rege in Plantata et in Vulpegera et deuicit eum, tunc Rodericus Didaci tenuit regale signum regis Sanctii et preualuit et meliorauit se in omnibus militibus regis exercitus». Por otro lado, lo lacónico del relato sobre la batalla de Llantada ya en *CN* invita a pensar que esta lid nunca formó parte de las versiones épico-legendarias de las guerras fratricidas, pues incluso la escueta relación de la batalla de Santarém ofrece un trasfondo narrativo más evidente. Esto permite conjeturar que la noticia del «Linage» sobre la participación del Cid en esa batalla carece de origen épico y es fruto, bien de la historia oral, bien de una deducción historiográfica.

En el capítulo 825, «De cómo lidiaron la segunda vez en Gulpegera el rey don Alfonso e el rey don Sancho, e fueron presos amos, e prisiéronse ell uno all otro, e fue librado el rey don Sancho por Roy Díaz mio Çid»⁶⁴, Menéndez Pidal distingue dos secciones: una primera derivada de *DRH*, VI, xv, pp. 195-196, con algunos elementos tomados de *CM*, IV, 62-63, que abarca todo el combate hasta la captura del rey Alfonso en la iglesia de Santa María de Carrión, y una segunda que corresponde a la captura del rey Sancho por los leoneses y su liberación por el Cid, que atribuye al *Cantar del rey don Sancho*, en comprobación de lo cual remite a la *CN*⁶⁵. En efecto, esta ofrece exactamente el mismo relato, hasta tal punto que, de no ser por la apriorística negación del conocimiento de esta fuente, la opción más evidente sería atribuir este pasaje a una traducción de la misma. Esta hipótesis se comprueba porque es aquí donde se incluye la frase ya analizada en que «cansado» deriva de *saciatius*, la *lectio facilior* incluida en el texto latino desde el **Archetypum Naiarensis*. Teniendo esto en mente, una relectura en paralelo de ambos pasajes deja fuera de duda que la versión alfonsí deriva de *CN*.

<i>CN</i> , III, 15	<i>VC</i> , CCLI	<i>VS</i> , 825
Tandem paucis Castellanis campum obtinentibus Aldefonsus rex Legionensis a Castellanis et rex Sancius Castelle a Legionensibus uice mutua capiuntur, era MCIX. ^a idus Iulii in Vulpeiera circa Carrionem.	Los leoneses, quando vieron su señor preso, dieron tornada e lidiaron muy de rezio con el rey don Sancho, así que lo prisiéron.	Los leoneses, quando vieron su señor preso, dieron tornada e lidiaron muy de rezio con el rey don Sancho e prisiéronle otrossí.

⁶² UBIETO (ed.), «*Corónicas navarras*», § 2.14, p. 40; MARTIN, *Les juges de Castille*, p. 56-58.

⁶³ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXIX.

⁶⁴ *VS*, f. 147r-v = *PCG*, vol. II, p. 502b-503a. Corresponde al capítulo CCLII de *VC*, p. 435-436, y al lib. IX, cap. XIII [XI] de *CVR*, p. 185b-186a.

⁶⁵ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXIX.

CN, III, 15	VC, CCLI	VS, 825
Rodericus uero Campidoctus circumquaque prospiciens et dominum suum regem Santium nusquam uidens, post XIII Legionenses qui regem Santium captum ducebant instanter properat et eos a longe sic affatur:	E el Çid, quando vio que su señor levavan preso catorze cavalleros de León, echó enpós ellos e díxoles:	El Çid, quando vio a su señor levar preso a XIII cavalleros de León, echó empós ellos e díxoles:
«Quo miseri fugitis, uel que uictoria uobis si regem nostrum fertis et uestro rege caretis?»	–	–
Nostrum reddatis, ut uestrum post habeatis».	«Cavalleros, datme mio señor e darvos he el vuestro».	«Cavalleros, dadme mio señor e darvos he el vuestro».
Illi regem suum captum esse nescientes et id nequaquam fieri potuisse credentes, uerba Roderici contemptui habentes dixerunt: «Stulte, quid insequeris capti uestigia regis? Tu solus eum de manibus nostris liberari confidis?»	Respondieron ellos: «Cristianos somos nós e vós, e non vos queremos fazer mal. E, don Ruy Díaz, tornádevos en paz, si non, a vós levaremos preso con él».	Respondiéronle ellos: «Cristianos somos nós e vós, e non vos queremos fazer mal. E, don Roy Díaz, tornatvos en paz, si non, a vós levaremos preso con él».
Quibus Rodericus ait: «Si lancea sola daretur, cum Dei adiutorio in breui meam uobis patefacerem uoluntatem».	E el Çid les dixo: «Deme uno de vós una lança, ca yo non trayo ninguna, ca la perdí en la fazienda, e yo solo só e vos catorze, e vos veredes, con la merçed de Dios, si me la dades, que vos sagudiré [XNK : sacudiré L : sacaudiré Ss : quitaré J] mio señor».	Allí les dixo el Çid:«Deme uno de vós una lança, ca yo non trayo ninguna, e yo seyendo solo e vos XIII, vos veredes, con la mercet de Dios, que vos toldré yo oy mio señor».
At illi fixa in campo lancea processerunt.	Ellos, non teniendo en nada un cavallero e lo que dezié, diéronle la lança,	Ellos, non teniendo en nada un cavallero pora tantos, diéronle la lança,
Qua Rodericus arrepta, equum calcaribus urgens primo impetum unum prostrauit, in reditu alium deiecit et sic in eos sepius feriendo et ad terram prosternendo, regem eripuit, equum et arma exhibuit.	e él combatióse con ellos, e de guisa sópolos traer en sus torneos,	e él combatióse con ellos, e de guisa los sopo traer e rebolver en sus torneos,
Sic que ambobus preliantibus factum est, ut de illis XIII non euaderet nisi unus grauissime sa<u>ciatus	que todos los mató, si non uno solo que finco y cansado, que non quiso matar	que todos los mató, si non uno solo que finco y cansado, e a aquel non le quiso ya matar Roy Díaz mio Çid
Ad campum itaque denuo uenientes arma et spolia acceperunt et coadunatis suis omnibus ad eos qui regem Aldefonsum captum ducebant accesserunt et Castellam cum uictoria sunt reuersi.	E assí como oydes, libró él a su señor etornose con él a los castellanos, e levaron preso a Burgos al rey don Alfonso.	E assí como avemos contado, libró el Çid a su señor etornosse con él a sus castellanos, e levaron preso a Burgos al rey don Alfonso ⁶⁶ .

⁶⁶ La precisión sobre la localidad procede del Toledano: «Burgis ducitur captiuatus» (*DRH*, VI, XVI, 28, p. 196).

Como puede apreciarse, el nivel de semejanza (llegando a la literalidad) entre el texto latino y la versión romance es tal (contando con las típicas intervenciones cronísticas alfonsíes)⁶⁷, que, incluso al margen del fenómeno ya comentado, resulta prácticamente imposible que se haya producido parejo grado de coincidencia partiendo de una fuente épica común, pero adaptada de manera independiente en latín y en castellano (que, por cierto, no muestra rastro alguno de asonancia)⁶⁸. Por otro lado, este episodio no resulta totalmente compatible con el precedente relato de la batalla⁶⁹, también de tintes épicos, que es el transmitido por el Tudense y, a su zaga, el Toledano, el cual, por las fechas, sí podría corresponder al mismo *Cantar del rey don Sancho* conocido en el taller alfonsí⁷⁰. Esto separa una vez más la versión del relato (sea o no de origen épico)⁷¹ que transmite *CN* y hace que la presencia del rescate de don Sancho por el Cid en el cantar prosificado en la *Estoria de España* sea extremadamente dudosa. Incluso de aceptarse su presencia, no tendríamos dato alguno que proviniese de modo directo del episodio épico correspondiente, lo cual se hace extensible a toda la batalla de Golpejera.

Los dos capítulos siguientes, el 826, «de cómo el rey don Alfonso se fue pora Almemón, rey de Toledo», y el 827, «de la caça e de los signos que parecieron en este rey don Alfonso»⁷², proceden esencialmente de las dos fuentes fundamentales de la *Estoria de España*, de nuevo convenientemente taraceadas. En el segundo de los capítulos señalados se añade otra, de naturaleza claramente legendaria, pero cuya pertenencia al *Cantar del rey don Sancho* es muy dudosa, dado que rompe la línea argumental (centrada en el monarca protagonista) y además realiza una prolepsis sobre la conquista de Toledo ajena a su trama. Menéndez Pidal, que identifica las porciones de texto procedentes de cada fuente, conjetura que en este caso se trata de una «probablemente árabe»⁷³. Habida cuenta del impacto que en Alandalús y otras partes del mundo islámico produjo la caída de Toledo, no sería extraño que hubiesen surgido pronto leyendas que intentaban explicarla en términos casi mágicos.

Mientras que el capítulo 828, «de cómo el rey don Sancho ovo el regno de León»⁷⁴, es enteramente historiográfico (combina *DRH*, VI, XVII, 1-5, p. 197-198; *CRL*, p. 78, y nuevamente *DRH*, VI, XVIII, 1-7, p. 198-199), el capítulo 829, «de cómo el rey don Sancho tomó a la infante doña

⁶⁷ Es revelador, por reflejar dos fases de este proceso (tendente a racionalizar y cohesionar el relato) el paso del latino «Si lancea sola daretur» al castellano «Deme uno de vós una lança, ca yo non trayo ninguna» de la *Versión primitiva* (según muestra la coincidencia de *VC* y *VS*) y de ahí a la adición de *VC* «ca la perdí en la fazienda».

⁶⁸ Pese a aceptar el conocimiento alfonsí de *CN*, en este caso LACOMBA, *Au-delà du «Cantar de mio Cid»*, p. 56, concluye (de forma inconsecuente, a mi juicio), que este episodio procede de un *Cantar del rey don Sancho* que sería «l'héritier d'une longue tradition que reprenait des éléments connus de sources datant du XII^e siècle».

⁶⁹ Advértase que la frase de enlace, «los leoneses, quando vieron su señor preso», contradice la indicación (omitida, en consecuencia, por los cronistas alfonsíes) que aparece luego en el relato latino: «Illi regem suum captum esse nescientes et id nequaquam fieri potuisse credentes», lo que revela claramente que se trata de dos versiones distintas de la batalla, incompatibles entre sí.

⁷⁰ Este, que incluía el reto de Diego Ordóñez a los zamoranos y las subsiguientes lides (ausentes del relato de *CN*), es con seguridad anterior a 1223; véase MONTANER, Alberto. «El apócrifo del Abad Lecenio y el auge de la materia cidiana». En FRADEJAS, J. M. et alii (eds.). *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009): In memoriam Alan Deyermond*. Valladolid: Universidad; Ayuntamiento, 2010, vol. II, p. 1407-1426 (esp. p. 1423). Para el conocimiento del *Cantar del rey don Sancho* por el Tudense y el Toledano, cf. LACOMBA, *Au-delà du «Cantar de mio Cid»*, p. 54-55 y 57.

⁷¹ La procedencia épica del relato de *CN* fue defendida por MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca*, p. 327, y *La épica medieval española*, p. 532-539, quien ofreció una reconstrucción del posible argumento: derrotas de don García en Santarém y de don Alfonso en Golpejera, Cerco de Zamora, traición de Vellido e infructuosa persecución por el Cid, muerte de don Sancho (en la segunda obra citada, incluye como «epílogo del cantar» el regreso de Alfonso desde Toledo y, aunque nada dice *CN* al respecto, la jura en Santa Gadea). Sobre este asunto, inclinándose hacia el origen épico de la fuente, véase ahora BAUTISTA, Francisco. «Sancho II y Rodrigo Campeador en la *Chronica naierensis*», *e-Spania*, 2009, 7. Disponible en <http://e-spania.revues.org/index18101.html>. Consultado el 18/01/2016.

⁷² *VS*, f. 147v-149r = *PCG*, vol. II, p. 503a-505a. Corresponden a los capítulos CCLIII-CCLIV de *VC*, p. 437-439, y al lib. IX, caps. XII-XIII de *CVR*, p. 186a-187a.

⁷³ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXIX-CLXX.

⁷⁴ *VS*, f. 149r = *PCG*, vol. II, p. 505a-b. Corresponde al capítulo CCLV de *VC*, p. 439, y al lib. IX, cap. XIII [XI] de *CVR*, p. 185b-186a.

Elvira, su hermana, la villa de Toro e la meatad dell infantado, e la otra meatat a doña Urraca»⁷⁵, resulta más problemático. Las primeras líneas, desde «Pues que el rey don Sancho» hasta «amava él mucho», proceden de *DRH*, pero no de un solo pasaje⁷⁶. Lo relativo al deseo de don Sancho de apoderarse de los territorios de sus hermanas se toma de *DRH*, VI, XVIII, 1-3, p. 198-199, pero las referidas a doña Urraca, a partir de «demás que tenié él...», combinan VI, XIII, 17-19, p. 195, y XV, 30-31 y 43-44, p. 196. El pasaje sobre la toma de Toro y del infantazgo es de origen desconocido y Menéndez Pidal lo considera un «arreglo probablemente del COMPILADOR»⁷⁷, es decir, del taller alfonsí. Luego continúa hasta el final del capítulo con los preparativos para el asedio de Zamora según el cantar perdido, aunque cabe la posibilidad de que la frase (igual en ambas versiones) «Después d'aquello envió dezir a la infante doña Urraca que-l' dresse Çamora e él que-l'darié en qué visquiesse e quanto oviessse mester. E ella envió-l' dezir que gela non dariépor ninguna guisa, pues que su padre gela diera» provenga de *CN*, III, 16.1-5: «Interea rex Santius legatos sorori sue domine Vrrace infantisse dirigit, qui eam ut Semuram reddat et per Zemuram concambium in planis accipiat alloquantur. Que cum multimode pro aliqua facienda conditione temptaretur et nullomodo consentiret, tale fertur dedisse responsum [...]». Favorece esta opción el hecho de que en el capítulo 831 aparezca una nueva embajada, esta vez realizada por el Cid, cuyo origen épico es indudable.

La hipótesis pidaliana del origen historiográfico de la toma de Toro y el infantazgo es muy razonable, dado que las fuentes históricas no hablan de ello. En realidad, ni doña Elvira había recibido realmente la villa y alfoz de Toro, ni doña Urraca los de Zamora, ni ningún otro patrimonio territorial, sino, por mitad, el infantazgo monacal, es decir el dominio de los monasterios⁷⁸, como atestiguan *HL*, p. 87: «Tradidit etiam filiabus suis omnia totius regni sui monasteria in quibus usque ad exitum huius uite absque mariti copula uiuerent», y *CM*, IV, 57.12-16: «Tradidit etiam filiabus suis, Vrrace scilicet et Geloyre, totum infantaticum cum omnibus monasteriis que ipse construxerat, ammonens ut usque ad exitum huius uite ipsas ecclesias adhornarent et absque mariti copula uiuerent». Sin embargo, la noticia legendaria aparece ya, de modo algo distinto, en *CN*, III, 13.4-5: «Vrraca infantissa cum sorore sua Geluira apud Zemoram resedit»⁷⁹, y de forma plena en *DRH*, VI, XI, 79-81, p. 191: «dedit Vrrace et Geloyre filiabus Zemoram et Taurum». La *Estoria de España* recoge el dato (proveniente de la historia oral) combinando las correspondientes frases del Toledano y el Tudense: «dio ý a doña Urraca, su fija, a Çamora con la meytad del Ynfantadgo, e a doña Elvira, la otra fija, Toro con la otra meytad del Ynfantadgo» (*VC*, p. 417 = *CVR*, p. 173b) = «Dio a doña Urraca, que era la mayor hermana, de tierra de León la cibdad de Çamora con todos sus términos e la meatad dell Infantadgo. Dio a doña Elvira, la hermana menor, Toro con sus términos e la otra meatat del Infantadgo» (*VS*, f. 139v = *PCG*, vol. II, p. 493b). En cambio, en la versión épica transmitida por *VC*, es don Alfonso el que cede una parte de León, pero únicamente para su hermana Urraca (de forma vagamente parecida a *CM*, IV, 62.1-6), pues Elvira no aparece en ella: «dole a Çamora en todo su término fasta en Senabria, Toro Viejo otrosí con todo su término, así commo parte con Castro Muño, que es allende Duero, Tiedra, Urueña, Medina de Rioseco, de consuno con el Ynfantadgo, fasta do parten las montañas»⁸⁰. Al margen de que este pasaje reproduzca o no fielmente el texto épico, resulta obvio que, estando doña Elvira ausente del

⁷⁵ *VS*, f. 149v = *PCG*, vol. II, p. 505b. Corresponde al capítulo CCLVI de *VC*, p. 440, y al lib. IX, cap. xv de *CVR*, p. 187a-b.

⁷⁶ Pese a lo que indica MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXX.

⁷⁷ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXX. Sobre la ausencia de Elvira de las versiones épico-legendarias, véase además *La épica medieval española*, p. 532.

⁷⁸ MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, vol. I, p. 140-141, y vol. II, p. 690.

⁷⁹ Según el Tudense, «Vrraca siquidem moribus nobilissima a patre ac matri Adefonso fuerat comendata [...]. Cui propter uarios imminentes casus Zemoram urbem contulit, in qua se posset a fratrum imminentibus cladibus tueri» (*Chronicon Mundi*, IV, 62.1-6). Previamente había dado la versión correcta, como acaba de verse.

⁸⁰ *VC*, p. 421 = *CVR*, p. 175b (que en la cláusula final lee «fasta o parte con las montañas», que hace mejor sentido).

cantar, la toma de Toro con la ocupación del infantazgo ha de considerarse un episodio forjado por los cronistas alfonsíes para no dejar este cabo suelto en el avance victorioso de don Sancho⁸¹.

Los capítulos 830, «de cómo el rey don Sancho cercó Çamora», y 831, «de cómo el rey don Sancho envió dezir a su hermana doña Urraca que-l' diesse Çamora»⁸², son, salvo la cronología inicial, enteramente épicos. Cabría pensar que en la reiterada expresión «por aver o por camio», referida a la entrega de Zamora, se da un eco del pasaje ya citado de *CN*, III, 16.2-3: «qui eam ut Semuram reddat et per Zemuram concambium in planis accipiat». Sin embargo, la expresión no es en realidad idéntica⁸³; pues en el texto latino don Sancho propone solo un trueque, mientras que en el texto procedente del poema épico se reconoce una pareja inclusiva, 'por cualquier modo de adquisición', que además forma un hemistiquio formular, como reflejan los abundantes restos de rima que se advierten en su entorno⁸⁴:

«que-l' non podríen dar batalla nin moros nin cristianos,
e si yo esta pudiesse aver de mi hermana por aver o por camio».⁸⁵
«Agora quiero vos rogar como a leal vassallo⁸⁶
que me vayades a Çamora
e digades {aun otra vez} a mi hermana doña Urraca [Fernando]⁸⁷
que me dé la villa por aver o por camio.
{E el camio sera este:}
Darle he a Medina de Rioseco con todo su Infantazgo,
e de Valledolit fasta Villaelpando⁸⁸,
e aun Tiedra que es muy buen castiello⁸⁹.
E yurarle he con XII de mios vassallos
que nunca jamás le crebante la yura»⁹⁰.

⁸¹ Pese al romance viejo «En las almenas de Toro», recogido por primera vez en un pliego suelto de 1536 y en el que don Sancho es sustituido por don Alfonso (ed. LASKARIS, *El romancero del cerco de Zamora*, nº 9, p. 94-95). Lo sitúa entre los romances «imaginados de nuevo, influidos, como es natural, por las gestas hoy conocidas, pero no derivados de ellas», MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Romancero hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí): Teoría e historia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1953, vol. I, p. 237-238.

⁸² *VS*, f. 149v-151r = *PCG*, vol. II, p. 505b-507a. Corresponden a los capítulos CCLVII y CCLVIII de *VC*, p. 440-442, y al lib. IX, cap. XVI-XVII de *CVR*, p. 187b-188b.

⁸³ MENÉNDEZ PIDAL, *La épica medieval*, p. 541, y CATALÁN, *La épica española*, p. 144-145, consideran que la coincidencia no es casual y que ambas expresiones remontan al mismo modelo épico; pero lo que vamos viendo hace esto muy dudoso.

⁸⁴ Doy mi propia versión, sin suplir rimas, haciendo solo algún retoque menor y encerrando entre llaves lo que considero adiciones cronísticas. También separo con un blanco los posibles hemistiquios. Téngase en cuenta que los propongo solo a título ilustrativo, como apoyo de su procedencia épica y no como una reconstrucción con validez propia, habida cuenta de la radical inseguridad del procedimiento (véanse la notas 85, 87 y 101).

⁸⁵ *VS*, f. 150r = *F*, p. 239 = *PCG*, vol. II, p. 506a. Casi igual en *VC*, p. 441 = *CVR*, p. 187b, que dice «nin le podrí dar batalla nin guerra». Este caso es el más dudoso de todos, pues tanto REIG, *El Cantar de Sancho II*, p. 91, como ALVAR; ALVAR (eds.), *Épica medieval española*, p. 300 (§ II), consideran más bien que se trataba de una tirada en *á-a*, marcada por el hemistiquio «ser señor de toda España». Sin negar de plano esta posibilidad, hay que destacar que cada autor ofrece asonantes distintos: *mesnada, tajada, batalla, hermana, España* la primera y *asentada, tajada, mesurada, batalla y España* los segundos.

⁸⁶ Para el segundo hemistiquio sigo el texto de *VC*, que no exige ningún cambio; *VS* dice: «como a amigo e a buen vassallo leal» (texto de *E2*, *F* omite «leal»).

⁸⁷ La expresión «aun otra vez» (*E2*) = «otra vez aún» (*F*) = «aun otra vegada» (*VC*) creo que es una adición cronística para armonizar el relato con lo dicho en el capítulo 829. En cuanto al apellido de doña Urraca, no aparece en *E2* ni en *VC*, lo transmite solo *F*, de modo que se trata de una lección muy dudosa, sugerida quizá por la marcada similitud del pasaje, aunque admitida tanto por REIG, *El Cantar de Sancho II*, p. 91, como por ALVAR; ALVAR (eds.), *Épica medieval española*, p. 301 (§ III, v. 10).

⁸⁸ El texto cronístico reza: «E de Villaelpando [*E2*: *om. F*] fasta Valledolit». Cambio el orden, al igual que REIG, *El Cantar de Sancho II*, p. 91, y ALVAR; ALVAR (eds.), *Épica medieval española*, p. 301 (§ III, v. 14).

⁸⁹ Esta enumeración está ausente de *VC*, que solo dice «e que yo le daré grant tierra en que biva bien e honradamente», pero véase la nota 92.

⁹⁰ *VS*, f. 150r = *F*, p. 240 = *PCG*, vol. II, p. 506b. Con diversas diferencias, en *VC*, p. 441 = *CVR*, p. 188a, que en la última frase trae «pleito» en lugar de «yura» («jura» en *F*).

«Dixo {estonces} doña Urraca al Çid que dixiesse en salvo {lo que querié}⁹¹.
 Mio Çid dizo assí: –El rey don Sancho, vuestro hermano,
 vos envía saludar e dízevos
 que-l' dedes Çamora por aver o por camio
 e que vos dará él
 de Valledolit fasta Villaelpando⁹²,
 e Medina de Rioseco con todo su Infantadgo,
 e aun Tiedra que es muy buen castiello e fuerte.
 E yurarvos ha con XII de sus vassallos
 que sea esto firme e que nunca vos vaya contra ello—⁹³

La fórmula se repite en el capítulo siguiente, en boca de Arias Gonzalo y de la propia doña Urraca:

«si ellos quisieren tener la villa convusco,
 nin la dedes por aver nin por camio,
 e si ellos esto non quisieren, luego todos nos espidamos
 e pora Toledo, a los moros nos vayamos
 o se fue el rey don Alfonso vuestro hermano»⁹⁴.
 «E pues que fueron todos ayuntados,
 Díxoles doña Urraca: –Amigos e vassallos⁹⁵,
 sepades que el rey don Sancho, mi hermano⁹⁶,
 me envía dezir que-l' dé la villa por aver o por camio—⁹⁷.

El capítulo 832, que trata «dell acuerdo que ovo la infante doña Urraca con los de Çamora, si darié la villa al rey don Sancho»⁹⁸, es también, en principio, enteramente épico. Sin embargo, la queja inicial de doña Urraca muestra claras huellas de intervención cronística, pues incluye al menos dos elementos que refiere la propia *Estoria de España*, pero que, como ya hemos visto, no corresponden al poema épico: «Al rey don Alfonso otrossí tomol' su tierra e fizol' salir de tierra e yr a tierra de moros, como si fuesse alevoso»⁹⁹, e non quiso que omne ninguno fuesse con éll, sinon Per Assurez e sus *hermanos*, que envié yo con él¹⁰⁰. E [*F* : *om. E*₂] a mi hermana doña Elvira

⁹¹ En *VC*: «lo que querié dezir» (p. 442). Posiblemente el hemistiquio épico fuera «fablase en salvo» (*F* lee «saludo»).

⁹² Como antes, cambio el orden. Esta vez, *VC* sí contiene la relación de localidades, aunque en una formulación algo más concisa.

⁹³ *VS*, f. 150v = *F*, p. 241 (que omite «E yurarvos ha con XII de sus vassallos que sea esto firme») = *PCG*, vol. II, p. 507a. Casi igual en *VC*, p. 441-442. = *CVR*, p. 188a, que en la última frase omite «que sea esto firme e» y acaba en «ellos [*SsN* : ello *J*]». Cf. REIG. *El Cantar de Sancho II*, p. 93, y ALVAR; ALVAR (eds.), *Épica medieval española*, p. 300 (§ III, v. 49-57).

⁹⁴ *VS*, f. 151r = *F*, p. 242 = *PCG*, vol. II, p. 507b. Casi igual en *VC*, p. 442 = *CVR*, p. 188b. En las últimas frases hago algunos cambios de orden. El texto cronístico reza: «luego nos espidamos todos e nos vayamos pora Toledo, a los moros, o se fue vuestro hermano el rey don Alfonso» (*F* y *VC* omiten «todos» y leen «a Toledo»). Cf. REIG. *El Cantar de Sancho II*, p. 943, y ALVAR; ALVAR (eds.), *Épica medieval española*, p. 303 (§ III, v. 67-69).

⁹⁵ Así en *VC* (que suprime, como *F*, «doña Urraca»); en *VS*: «Vassallos e amigos».

⁹⁶ Así en *VC*; en *VS*: «yo só aquí venida por vos mostrar como el rey don Sancho, mi hermano».

⁹⁷ *VS*, f. 151r = *F*, p. 242-243 = *PCG*, vol. II, p. 507b; *VC*, p. 442-443 = *CVR*, p. 188b (donde la última frase reza «me enbió dezir que le diese la villa»). Cf. REIG. *El Cantar de Sancho II*, p. 93, y ALVAR; ALVAR (eds.), *Épica medieval española*, p. 303 (§ III, v. 7). La fórmula se repite de nuevo, con una trasposición, en las palabras finales de doña Urraca al Cid, en un contexto donde no se aprecian posibles asonantes: «Pues yd e dezid a mio hermano que ante morré yo con los de Çamora e ellos conmigo que nunca le demos la villa por camio ni por aver» (*VS*, f. 151r = *PCG*, vol. II, p. 507b) = «Çid, ýdevos para mi hermano e dezilde que antes morré yo con los de Çamora e ellos conmigo que le dé la villa nin por camio nin por aver» (*VC*, p. 443 = *CVR*, p. 188b-189a). En este caso, *F*, p. 242-243, lee con *VC*, salvo el inicio: «Idvos e dezid...»

⁹⁸ *VS*, f. 151r-v = *PCG*, vol. II, p. 507a-508a. Corresponde al capítulo CCLIX de *VC*, p. 442-443, y al lib. IX, cap. XVIII de *CVR*, p. 188b-189a.

⁹⁹ En *VC*, «comme si fuese omne malo e de mala guisa».

¹⁰⁰ *VC* incluye aquí la frase relativa a don García, que en la *Sanchina*, siguiendo el orden del propio relato cronístico, inicia la enumeración de agravios.

tomó Toro sin su *grado*». Por otro lado, la presencia en este pasaje de posibles asonancias en *á-o* (subrayadas en las citas) nos recuerda lo arriesgado que es tomar las similitudines como una prueba fehaciente del origen épico de un pasaje¹⁰¹. El resto del capítulo, en cambio, no ofrece dudas sobre su procedencia del *Cantar del rey don Sancho*.

Lo mismo cabe decir de los capítulos 833, «de cómo mandó el rey don Sancho con saña al Çid que»·l saliesse de la tierra, e de cómo envió por él», y 834, «de cómo el rey don Sancho combatió Çamora, e del consejo que dio Arias Gonçalo a doña Urraca»¹⁰², excepto el enfrentamiento del Cid con catorce caballeros zamoranos, narrado a la mitad de este último capítulo, que procede de *HR*, 5.9-13¹⁰³. En cambio, el capítulo 835, «de cómo el rey don Sancho recibió por vassallo a Vellid Adolfo, e le dixieron los de Çamora que se guardasse d'él»¹⁰⁴, intercala en el texto precedente del cantar un pasaje que atribuye al Toledano: «Pero dize el arçobispo don Rodrigo que esto en poridad lo enviaron dezir los çamoranos». Sin embargo, al igual que ocurre respecto de la mención de las espuelas en el capítulo siguiente, esta precisión está ausente de *DRH*, VI, XVIII, por lo que Menéndez Pidal la atribuye igualmente a una traducción interpolada de la misma¹⁰⁵. Sin embargo, en este caso la indicación no solo está ausente de la *Estoria de los godos*, sino también del *Toledano romanizado*. Cabe además que la frase «El rey cróvol' e recibiol' por su vassallo e onrol' mucho, e en tod esto Vellid Adolfo fizosse muy su privado del rey»¹⁰⁶ proceda de la *CN*, III, 16.26-28: «Credulus his uerbis rex Santius in tantum eum carum et familiarem habuit quod eum a suo latere nunquam discedere sustineret et relictis aliis huius solius consilio frueretur», dado que la privanza de Vellido en el poema épico encaja mejor con sus explicaciones tras el aviso desde las murallas de Zamora y su amago de marcharse, que don Sancho ataja llamándolo «Mío amigo e mio vassallo» (*VS*) = «Amigo mío e leal vasallo» (*VC*).

El capítulo 836 relata, según se ha visto, «cómo Vellid Adolfo mató al rey don Sancho e de lo que fizo Roy Díaz Çid Canpeador»¹⁰⁷ y su problemática constitución ya se ha abordado arriba. En síntesis, puede decirse que desde el inicio del capítulo hasta la frase «fuesse quanto mas pudo pora aquel postigo que él mostrara al rey pora furtar la villa» procede sin duda del *Cantar del rey don Sancho*¹⁰⁸. La frase siguiente, «E ante desto fiziera ya Vellid Adolfo otra traición, ca matara al

¹⁰¹ Cf. MONTANER, Alberto. «Cave carmen! De huellas de asonancia a «prosa rimada» en las prosificaciones épicas cronísticas». En NASCIMENTO, Aires A.; RIBERO, Cristina Almeida (eds.). *Literatura medieval: Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 outubro 1991)*. Lisboa: Cosmos, 1993, vol. II, p. 67-72.

¹⁰² *VS*, f. 151v-152v = *PCG*, vol. II, p. 508a-509b. Corresponden a los capítulos CCLX y CCLXI de *VC*, p. 443-445, y al lib. IX, cap. XIX-XX de *CVR*, p. 189a-b.

¹⁰³ Lo señaló ya MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXXI. El episodio está ausente de *VC*, que lo desplaza al capítulo CCXLV, p. 450, donde se convierte en un reto a los zamoranos, previo al de Diego Ordóñez (véase abajo la nota 121).

¹⁰⁴ *VS*, f. 152v-153v = *PCG*, vol. II, p. 510b-511b. Corresponde al capítulo CCLXII de *VC*, p. 445-447, y al lib. IX, cap. XIX de *CVR*, p. 189a-b.

¹⁰⁵ MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXXI.

¹⁰⁶ Más conciso en *VC*: «El rey creolo todo lo que le dezié e recibio por su vassallo e fizole su privado luego».

¹⁰⁷ *VS*, f. 153v-154r = *PCG*, vol. II, p. 510b-511b. Corresponde al capítulo CCLXIII de *VC*, p. 447-448, y al lib. IX, cap. XXII de *CVR*, p. 190b-191a.

¹⁰⁸ A la vista de las notables discrepancias ya advertidas entre el relato de *CN* y el *Cantar del rey don Sancho*, cabe preguntarse si la frase «el rey apartosse a fazer aquello que la natura pide e que ell omne non lo puede escusar», en la que se ha visto «la continuidad en los motivos que componen el relato de la muerte traicionera del rey» (CATALÁN, *La épica española*, p. 145), no será en realidad una intercalación cronística procedente de la fuente latina: «rex de equo descendens ad nature sederet necessaria» (*CN*, III, 16.31-32), que a su vez podría poseer inspiración bíblica (según FRADEJAS, *Estudios épicos*, p. 23-24). Esta impresión queda prácticamente corroborada a la vista del texto de *VC* (la cual, como hemos visto, ya había anunciado que pretendía reproducir fielmente «lo que cuentan los juglares»), pues allí se aprecia que las circunstancias del regicidio épico no exigen el detalle escatológico, que aparece claramente como un postizo: «Después que la villa ovieron andado toda aderedor, ovo el rey sabor de desçender ribera de Duero e de andar por y solazándose [Ss/JKLX: folgándoseN]. E el rey trayé en su mano un venablo pequeño, ca assí era estonçes costunbre de los reyes, e diole a Vellid Adólfez que ge lo trayese. E después que ovo el rey andado una pieça por la ribera dixo a Vellid Adólfez que querié lavar aquel su venablo. El rey lavava el fierro y Vellid Adólfez el astil [Ss/j : astaN]. E después que le ovieron alynpiado con las puntas de los mantos, el rey apartose a fazer aquello que la natura del omne demanda e se non puede escusar» (*VC*, p. 447 = *CVR*, p. 190b-191a).

conde don Nuño como non deviera»¹⁰⁹, que carece de paralelos en las fuentes latinas, seguramente pertenece también al poema épico, pese a su tono de precisión historiográfica¹¹⁰. En cambio, el resto del capítulo es ajeno al mismo. Desde «Roy Díaz el Cid, quando·l' vio assí foýr» hasta «e que·l' metio por medio de las puertas adentro»¹¹¹ procede de *CN*, III, 16¹¹², pero de ahí al final, es muy problemático. La mención expresa de don Rodrigo para justificar esa noticia¹¹³, tras la información que procede de la *CN*, revela que sin duda el dato se tuvo que tomar de una fuente vinculada de un modo u otro al *Toledano romanzado*, aunque este en sí no fuera usado en el taller alfonsí¹¹⁴. Otro problema es que esta última fuente no incluye la maldición del Cid, lo cual parece concordar con el hecho de que esta, en la *Estoria de España*, no aparezca claramente incluida en la frase atribuida al arzobispo, por lo que la anécdota completa podría tener otra procedencia¹¹⁵, que sería admisible atribuir a la historia oral, dentro del ámbito de referencia al que remite la discusión transcrita a renglón seguido. Esta, curiosamente, posee también un paralelo en lo que dice al respecto el *Toledano romanzado*, aunque no concuerde en el contenido concreto.

El breve capítulo 837, que refiere «cómo Vellido Adolfo fue preso»¹¹⁶, se basa únicamente en el *Cantar del rey don Sancho* y queda en parte confirmado por el final del romance viejo «Rey don Sancho, rey don Sancho»¹¹⁷, pero en el 838, «de la muerte del rey don Sancho»¹¹⁸, combina de nuevo lo épico y lo historiográfico. Las primeras tres cuartas partes del capítulo prosifican el poema épico perdido¹¹⁹ y el último cuarto se atribuye expresamente en *VS* al «arçobispo don

¹⁰⁹ *VC* añade al final «e ehole en el río».

¹¹⁰ Compárense los versos del romance «Rey don Sancho, rey don Sancho» que avisan de «que de dentro de Çamora un alevoso ha salido; / llámase Vellido Dolfos, / hijo de Dolfos Vellido: / quatro traiciones ha hecho / y con esta serán cinco: / si gran traidor fue el padre / mayor traidor es el hijo» (ed. REIG, *El Cantar de Sancho II*, n.º 7, v. 3-10, p. 286; LASKARIS, *El romancero del cerco de Zamora*, n.º 28a, v. 3-10, p. 215).

¹¹¹ En *VC*: «e metiose con él por medio de las puertas adentro».

¹¹² Si bien la frase «E Vellido dexó de ir al postigo e fuesse a la puerta de la villa» es un añadido del ms. *E2*, ausente del resto de los testimonios, tanto de la *VS* como de *VC* (MONTANER, «La huida de Vellido», p. 1182).

¹¹³ CATALÁN, *La Estoria de España de Alfonso X*, p. 87, n. 99, intenta desligar la mención del Toledano de la indicación sobre las espuelas: «Creo que el compilador alfonsí no aduce el testimonio del arzobispo para atribuirle expresamente la noticia de la carencia de espuelas, sino solamente para insistir en que «lo non pudo alcançar», afirmación que desmiente la versión juglaresca anteriormente citada, según la cual el Cid habría alcanzado con su lanza al fugitivo, matándole el caballo». Sin embargo, el pasaje aducido no es épico, sino que traduce a la letra *CN*, III, 16.39-40: «arrepta lancea illum insequitur inter portas semiclausas; lancea proditoris equum percutit fugientis», salvo, precisamente, por la mención de las espuelas. Por otro lado, el tenor literal de la frase alfonsí sobre don Rodrigo (citada arriba) no deja lugar a dudas sobre que le atribuye toda la noticia, incluida la mención de las espuelas. Esto es, además, lo que cuadra con el caso ya visto en el capítulo 832, en que es la información completa, ausente de *DRH*, la que se atribuye al arzobispo.

¹¹⁴ Cabría pensar en un códice latino del Toledano con adiciones marginales, pero no hay ejemplos que apoyen esta conjetura. Por otro lado, es casi seguro que el ejemplar empleado en el taller alfonsí es el ms. *B* = Complutense 143, que carece de tales *marginalia* (cf. CATALÁN; JEREZ, «*Rodericus*» *romanzado*, p. 370-377).

¹¹⁵ De todos modos, este asunto ha de quedar en suspenso a la espera de una nueva evaluación de los varios pasajes de la *Estoria de España* que se atribuyen a don Rodrigo, pero no están en el texto latino (*vid.* MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. I, p. LXXII), problema del que Catalán se desentiende.

¹¹⁶ *VS*, f. 154v = *PCG*, vol. II, p. 511b-512a. Corresponde al capítulo CCLXIV de *VC*, p. 448-449, y al lib. IX, cap. XXIII de *CVR*, p. 190b-191a-b.

¹¹⁷ REIG, *El Cantar de Sancho II*, n.º 7, v. 15-20, p. 286; LASKARIS, *El romancero del cerco de Zamora*, n.º 28a, v. 15-20, p. 215.

¹¹⁸ *VS*, f. 154v-155r = *F*, p. 250-251 = *PCG*, vol. II, p. 512a-513a. Corresponde al capítulo CCLXV de *VC*, p. 449-451, y al lib. IX, cap. XXIII de *CVR*, p. 191b-192b, pero el texto presenta notables diferencias.

¹¹⁹ Adviértase aquí una diferencia fundamental entre la versión épica alfonsí y el relato de la *CN*, III, 16.45. En esta «Vndique concurrunt, regem requirunt, mortuum reperiunt», mientras que en la *Estoria de España*: «Los castellanos, luego que lo sopieron, fueron buscar su señor e falláronle en la ribera de Duero, muy mal ferido de muerte, mas non avié aún perdida la fabla» (*VC*) = «Recabdado desta guisa Vellido Adolfo, assí fue que los castellanos fueron buscar su señor, e falláronle en la ribera de Duero, do yazié ferido de muerte, mas non avié aún perdida la fabla» (*VS*). Esto es lo que permite toda la escena dialogada que refiere el capítulo 838, en la cual el papel otorgado al conde García Ordóñez como futuro consejero cercano al rey Alfonso indica de nuevo que el *Cantar del rey don Sancho* conocido en el taller alfonsí se compuso a la zaga del *Cantar de mio Cid*. Por su parte, LACOMBA, *Au-delà du «Cantar de mio Cid»*, p. 52 y 60, considera (basándose en una clara afinidad verbal) que la petición del Cid a don Sancho agonizante para que asegure su futuro antes sus hermanos constituye un eco del *Cantar del rey don Fernando*, pero esta difícilmente puede achacarse a los cronistas, porque la demanda del Cid solo tiene sentido a la luz de las acciones que (aunque a su pesar) realiza

Rodrigo»¹²⁰, y si bien ciertamente se atiende básicamente a *DRH*, VI, XVIII, 14-23, p. 199, una vez más los cronistas alfonsíes realizan labor de taracea:

<i>CN</i> , III, 16	<i>CM</i> , IV, 65	<i>DRH</i> , VI, XVIII	<i>VC</i> , CCLV	<i>VS</i> , 838
<i>Turba ruunt; turbat eos regis mors inopina sui.</i>	—	—	e por que se vieron solos syn señor,	—
<i>dispersis fere omnibus et ad sua fugientibus</i>	Namque ut quisque miles [...]relicto fere omni stipendio arripuit fugam, et non ordinate, ut exercitus armis uigiliis que munitus solitus est incedere, sed noctibus diebusque laborando, omnes in patriam rapiuntur.	in exercitu turbatione non modica excitata,	derramaron todos los más raezes a cada parte, desanparando todas sus cosas	se esparzieron luego todos los mas de la hueste, fuyendo todos a cada parte, desamparando todas sus cosas.
—	—	inter obsessos et obsessores conflictus etiam interuenit; <i>et alii diuersa fuge pericula atemptantes, alii per deuia deuiantes in captiuitatis et mortis supplicia inciderunt.</i>	e ovo y muchosd'ellos muertos e presos por esta razón.	E ovo y algunos d'ellos muertos e presos de sus malquerientes, en aquella rebuelta e priessa de la muerte del rey.
—	<i>Cohors tamen fortissimorum militum de Castella memores sui generis ac pristine uirtutis armis</i>	Castellani autem quorum constancia audaci consilio semper fulsit,	Mas la cavallería de los nobles castellanos, metiendo mientes a lo que devién e guardando su lealtad, comme sienpre su linaje lo guardara, e la fama que ellos avién de armas,	Mas entre tanto la cavallería delos nobles castellanos, metiendo las sus mientes a lo que devién, e guardando la su lealtad e la su buena fama que ellos avién d'armas, como la guardara el linaje d'aquellos don ellos vinién,

Rodrigo en el *Cantar del rey don Sancho*. Por lo tanto, el intertexto no es épico-cronístico, sino puramente épico y cabe la posibilidad de que vaya del segundo cantar al primero (ya que así invita a pensarlo su presumible cronología relativa).

¹²⁰ La frase previa, «Todos sus vassallos fizieron por él muy grand duelo e aun todos los otros de su tierra, e andavan por la hueste metiendo grandes bozes e carpiéndose [*S*: mesándose *J*: doliéndose *N*] por él» (*VC*) = «E fizieron por ende muy grand duelo todos sus vassallos e los otros de la tierra» (*VS*), aunque muy posiblemente derive del cantar de gesta, podría también inspirarse en las frases «Sic que per castra rediens Rodericus abruptis crinibus caput pugnis percutiens magnis clamoribus intermixtis singultibus mortem sui deflet domini furibundus. Nec mora fit clamor, tolluntur ad ethera uoces» y «Sed interempto rege, tunc cerneret ex tanta exercituum audacia, tantaque leticia, quanta dispersio, quantaque tristitia in illo tanto tamque nobili exercitu fuerit. Namque ut quisque miles per castra circumsedebat percussus orribili sonitu, quasi amens», con las que, respectivamente, la *CN*, III, 13.44-45, y *CM*, IV, 65.13-15, describen la reacción de los castellanos al enterarse de la muerte de su señor.

<i>CN</i> , III, 16	<i>CM</i> , IV, 65	<i>DRH</i> , VI, XVIII	<i>VC</i> , CCLV	<i>VS</i> , 838
<i>perpauci remanent</i>	<i>fortiter resistendo</i>	–	non se quisieron por esto mover, mas ellos estovieron fuertes [<i>Ss</i>]: firmes e fuertes <i>N</i>). ¹²¹	e segund esto estidieron quedos [<i>E</i> ₂ : estovieron fuertes <i>F</i>].
<i>qui corpus rapiunt et ad monasterium Sancti Saluatoris Onnie deferunt</i>	exanime domini sui corpus, quantum licebat, egregie detulerunt et regio funere circumuentum apud Oniense cenobium	corpus principis in sarcofago egregie locauerunt, et comercio lugubri et resonis plancibus subsequentes ad Oniense monasterium detulerunt,	Por ende, después que el Çid ovo fecho este riepto que deximos, ovieron su acuerdo los altos omes de la hueste de enbiar el cuerpo del rey soterrar al monesterio de Oña, allí do se él mandara soterrar [<i>X</i>]: enterrar N : echar <i>Ss</i>], con la una partida de los omnes buenos e con los obispos que ý eran,[...]. E tomaron estonçes el cuerpo del rey, leváronlo	Después d'esto tomaron la una partida de los altos omnes de la hueste, en uno con los obispos, el cuerpo de su señor el rey don Sancho, e leváronle pora el monesterio de Oña.
tumulandum, era MCX. ^a	<i>magno cum honore sepulture tradiderunt</i> era M. ^a C. ^a VIII. ^a	ubi expletis planctus exequiis sepulture honore regio tradiderunt.	e enterráronlo muy onradamente, así como a rey conviene.	e enterráronle ý muy onradamiente, assí como convinié a rey.

La frase que cierra el capítulo, «E la otra partida finco allí con la hueste sobre la villa»¹²², es sin duda producto de la armonización cronística y, si bien en el plano verbal podría inspirarse en la correlación que ofrece *CN*, III, 13.46: «dispersis fere omnibus et ad sua fugientibus, perpauci remanent», está claro que su objetivo consiste en vincular dos relatos dispares: el historiográfico, en que la hueste castellana abandona el cerco, y el épico, en el que esta se mantiene en torno a Zamora para dar lugar a los sucesos subsiguientes y de la que, sin duda, el enterramiento de don Sancho en Oña estaba ausente, concordando en esto con la secuencia inicial de la versión del romance «Después que Vellido Dolfos» que transmite Escobar:

Después que Vellido Dolfos,
 esse traydor afamado,
 derribó con cruda muerte
 al valiente rey don Sancho,
 juntáronse en una tienda
 los mayores de su campo,
 juntose todo el real,
 como estava alborotado.
 Don Diego Ordóñez de Luna [*sic pro* Lara]
 grandes gritos está dando
 y con coraje encendido,

¹²¹ Tras esta frase, *VC* introduce el episodio en que «El Cid reptó estonçes a los de Çamora», donde se injerta como parte del relato épico (gracias a varias líneas de arreglo cronístico) un episodio traducido de *HR*, 5.9-13 (véase arriba la nota 103). No habiendo advertido este arreglo cronístico, LACOMBA, *Au-delà du «Cantar de mio Cid»*, p. 57, sitúa este episodio entre aquellos que carecen de una fuente historiográfica conocida.

¹²² El texto de *F* está deturpado: «E a la partida fincó con la hueste allý sobre Çamora». En *VC*, como consecuencia de las modificaciones introducidas en el capítulo, la frase se acomoda así: «e la otra partida que fyncase allí sobre Çamora fasta que los reptasen aun otra vegada» y se introduce antes de la relativa al entierro de don Sancho.

muy presto se avía armado.
 Para Çamora se ha ydo,
 junto al muro se ha llegado,
 a grandes bozes diciendo,
 d'esta suerte ha razonado: [...]¹²³

Es a este tema al que se dedican cinco de los seis capítulos restantes relativos al reinado de Sancho II, del 839 al 844¹²⁴, excepto el 840, que trata largamente «de cómo el rey don Alfonso se veno de Toledo»¹²⁵. Mientras que este es de origen historiográfico¹²⁶, los restantes son claramente de procedencia épica, ya que ninguna fuente cronística habla del reto de Diego Ordóñez a los zamoranos y de las subsecuentes cinco lides (de las que solo se celebran tres) con los hijos de Arias Gonzalo. Como es sabido, el reto queda sin sustanciar: «mas non quesieron los fieles, nin quesieron judgar si eran vençidos los çamoranos nin si non, e así fyncó el riepto»(VC, p. 458 = CVR, p. 196b) = «mas non quisieron los fieles, nin tovieron por bien de judgar si eran vençudos los çambranos o si non, e assí fincó este pleyto [*E₂*: el pleito *F*] por judgar [*E₂*: om.*F*]» (VS, f. 160r = *F*, p. 262 = PCG, vol. II, p. 518b). Esto plantea el problema de si el *Cantar del rey don Sancho* acababa con ese final, que hoy llamaríamos abierto¹²⁷, o si concluía con el regreso y entronización de don Alfonso y la jura en Santa Gadea. A mi juicio, el análisis precedente permite plantear la hipótesis de trabajo (que habrá de ser contrastada con más detalle) de que el *Cantar del rey don Sancho* no incluía ni la escena previa de las particiones, ni el episodio final de la jura.

Esto no implica, desde luego, que las propias particiones no se narrasen en el *Cantar del rey don Sancho*, puesto que se trata del detonante mismo de todo el conflicto épico. Sin embargo, el *Cantar del rey don Fernando* es seguramente un desarrollo independiente de esa escena, con un sesgo no ya dramático, sino casi truculento (como, según se ha visto, planteó Menéndez Pidal, creo que muy razonablemente). El problema es, entonces, saber cómo y dónde contaba las particiones el *Cantar de del rey don Sancho*, que es el único reflejado en la *Versión sanchina*. Una posibilidad es que se narrasen de forma sucinta al principio, como parece deducirse de su aparición en dicha crónica. Esto quedaría probado, a juicio de Catalán y Lacomba, porque posteriormente el texto cronístico hace referencias retrospectivas a lo sucedido en el castillo de Cabezón¹²⁸. Ahora bien,

¹²³ ESCOBAR, Juan de. *Historia y romancero del Cid* (Lisboa, 1605), ed. A. RODRÍGUEZ-MOÑINO, introd. A. L.-F. ASKINS, Madrid: Castalia, 1973, n.º XXXII, p. 159a. Lo recogen también REIG. *El Cantar de Sancho II*, n.º 14a, v. 1-16, p. 319 (que estampa en el v. 13: «para retar a Zamora»; lo comenta en la p. 147) y LASKARIS. *El romancero del cerco de Zamora*, n.º 40b, v. 1-16, p. 272-273, quienes lo consideran un «romance juglaresco», combinado por el editor con un romance cronístico de Sepúlveda. Existe otra versión con inicio semejante, que arranca con la reunión en torno al lecho de don Sancho agonizante, narrada de un modo bastante cercano al relato de la *Estoria de España*, aunque amplificado. En esta versión también se indica que, justo después de la muerte del rey, «En aquesto sus vasallos / a Çamora han embiado / <a> aquesse don Diego Ordóñez, / un cavallero estimado, / a dezir a los vezinos / cómo a su rey ha matado / el falso Vellido Dolfos, / vassallo del rey don Sancho, / por tanto, que desafía / al traidor Arias Gonçalo / <***> / y a todos los çamoranos» (REIG, *El Cantar de Sancho II*, n.º 14, v. 61-71, p. 309; LASKARIS. *El romancero del cerco de Zamora*, n.º 40a, v. 61-710, p. 259; marco con antilambda mis intervenciones). MENÉNDEZ PIDAL. *Romancero hispánico*, vol. I, p. 240-241 sitúa este segundo entre los «poquísimos romances juglarescos de tema épico-nacional innovado», aunque luego añade que deja ver «levísimos recuerdos de romances tradicionales» (vol. II, p. 109).

¹²⁴ VS, f. 155v-156r y 157v-160r = PCG, vol. II, p. 513a-514a y 515b-518b. Corresponden a los capítulos CCLXVI y CCLXVIII-CCLXXI de VC, p. 451-452 y 454-459, y al lib. IX, cap. XXV y XXVII-XXX de CVR, p. 192a-193b y 194a-196b.

¹²⁵ VS, f. 156r-157v = PCG, vol. II, p. 512a-513a. Corresponde al capítulo CCLXVII de VC, p. 452-454, y al lib. IX, cap. XXVI de CVR, p. 193a-194a.

¹²⁶ Minuciosamente analizado por MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, vol. II, p. CLXXI-CLXXII.

¹²⁷ MENÉNDEZ PIDAL, *Epopée castillane* (1910), p. 79, aunque consideraba, como se ha visto, que el cantar concluía con la jura en Santa Gadea, ha subrayado la eficacia estética de este desenlace, siquiera fuese parcial: «De la sorte le poète laisse mystérieusement indécis le duel, sans que l'accusation des Castellans soit prouvée, et sans que l'ombre de soupçon qui plane sur Zamora soit entièrement dissipée; cette incertitude, ce mystère profondément artistique, domine également dans la scène finale du poème, que nous pouvons appeler son épilogue».

¹²⁸ CATALÁN, *La épica española*, p. 38-39; LACOMBA, *Au-delà du «Cantar de mio Cid»*, p. 46-51. Catalán pensó que el episodio de las particiones ahí incluido reflejaba el relleno de una laguna compilatoria, que indicaría un problema de armonización de fuentes, ante las extravagancias del *Cantar del rey don Fernando*. Lacomba, aunque admite el uso de esta fuente, rechaza que se produjese esa laguna, basándose en criterios redaccionales.

la insistencia en aludir después a esa escena inicial, sobre todo la primera vez que don Sancho le propone al Cid contravenir el juramento hecho a su padre, sugiere otra hipótesis distinta. A mi ver, era ahí (al pedirle consejo a Rodrigo el monarca castellano antes de atacar a su hermano don García) donde se principalmente se narra el episodio de forma retrospectiva y fueron los cronistas alfonsíes quienes lo adelantaron a donde le correspondía cronológicamente¹²⁹, pero sin eliminar (aunque quizá simplificándolas) las posteriores reminiscencias. Como queda dicho, este uso de la analepsis recuerda el modo en el que, en el *Cantar de mio Cid*, que comenzaba claramente *in medias res*, se pone en antecedentes al auditorio sobre los motivos del destierro de su héroe (véase arriba la nota 42).

En cuanto al episodio de la jura, plantea una problemática y crea unas expectativas argumentales que no se limitan a cerrar el argumento de las luchas fratricidas, sino que apuntan en otra dirección¹³⁰. Además, nada en la prosificación del *Cantar del rey don Sancho* da indicios de la menor participación de don Alfonso en el magnicidio ni, por tanto, justificaría este episodio, que, por ello mismo, entra en contradicción con la irresolución del reto sobre la culpabilidad de Zamora. En cambio, Catalán considera que la palidez (estrictamente, «la color mudada», VS, f. 160v = PCG, p. 519b) que sobreviene a don Alfonso al prestar juramento, «sin que se aclare si de ira ante los terribles términos en que se le exige la jura, o si por haber mentado», plantea «un paralelismo con el desenlace del reto de Zamora» que «es demasiado patente como para intentar desconectar una de otra ambas ordalías»¹³¹. Dejando al margen que el juramento compurgatorio no era una ordalía, sino una purgación canónica, y que tampoco lo era en rigor la lid por causa de reto¹³², la situación no es comparable. El reto sobre Zamora realmente queda indeciso, porque así lo determinan los fieles del campo; en cambio, según la mentalidad medieval, el juramento con compurgadores queda concluso y, de por sí, prueba la inocencia del acusado, aunque ese cambio de color pueda hacer sospechar que miente (lo que, por otro lado, no deja de ser una conjetura, ya que habría que aducir paralelos de otros textos que permitieran aventurar cómo se interpretaba esa reacción en su propio marco cultural). En cualquier caso, el reto zamorano procedía de sospechas razonables, mientras que la jura no, al menos según el propio texto alfonsí de procedencia épica.

Procederé, para concluir, a recapitular algunos aspectos que, a mi entender, el precedente cotejo de fuentes deja suficientemente claros. Ante todo, se confirma que, pese a lo sostenido reiteradamente hasta aquí, en la confección de al menos esta parte de la *Estoria de España* se tuvo en cuenta CN, empleada mayormente según una técnica de taracea usual en el taller alfonsí. Por su parte, las notables divergencias entre su relato y el de los cronistas alfonsíes permiten advertir que el *Cantar del rey don Sancho* conocido por estos últimos se diferenciaba notablemente de la

¹²⁹ Esto no debe extrañar, pues hay otros casos, como la investidura del joven Rodrigo en Coímbra (narrada en VC, p. 406, y VS, p. 487a), que no es una primera huella de las pérdidas *Mocedades*, sino que retoma una referencia retrospectiva del *Cantar del rey don Sancho*, con descendencia romancística (MONTANER, Alberto. «La *Gesta de las Mocedades de Rodrigo y la Crónica Particular del Cid». En BELTRÁN, Vicente (ed.). *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santiago de Compostela, 1985)*. Barcelona: PPU, 1988, pp. 431-444; cf. CATALÁN, *La épica española*, pp. 294-296).

¹³⁰ La principal duda a este respecto es la existencia de una composición épica tan corta como sería la consagrada a la jura, que más que a un cantar, constituiría una suerte de protorromance, si bien la existencia del brevísimo epitafio épico del Cid reduce el peso de esta objeción; Cf. MONTANER FRUTOS, Alberto. «El epitafio épico del Cid». En PAMPÍN, Mercedes; PARRILLA, Carmen (eds.). *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*. A Coruña: Universidade; Noia: Toxosoutos, 2005, vol. III, pp. 193-203.

¹³¹ CATALÁN, *La épica española*, p. 51.

¹³² MONTANER, «Acusar y defender en la Edad Media: Una aproximación conceptual». En MUÑOZ MACHADO, Santiago (ed.). *Historia de la abogacía española*. Madrid: Thomson-Reuters-Aranzadi, 2015, vol. I, pp. 245-296; cf. MONTANER (ed.), *Cantar de mio Cid*, p. 1010-1011.

versión de los mismos acontecimientos, ya fuese épica o legendaria, conocida por el historiador latino¹³³. Esto contribuye a fechar el cantar prosificado con posterioridad a *ca.* 1190 y posiblemente haya que llevarlo a los primeros decenios del siglo XIII, toda vez que muestra el claro influjo del *Cantar de mio Cid* (*ca.* 1200), mientras que el apócrifo del abad Lecenio revela que hacia 1223 ya era un cantar bien conocido. Respecto de su constitución, lo más probable es que comenzase *in medias res* y concluyese con un final abierto o suspensivo (lo que posee claras repercusiones éticas y no solo estéticas). En cuanto a su estructura interna, queda claro que incorporaba la batalla de Santarém, la de Golpejera y, para concluir, el Cerco de Zamora, interrumpido por el magnicidio perpetrado por Vellido y el consiguiente reto a los zamoranos. Respecto de la batalla de Golpejera, según se ha visto, desconocemos la forma en que la narraba el cantar perdido, siendo, en todo caso, más probable que se pareciese a la versión que transmiten el Tudense y el Toledano que a la referida por la *CN*, que es a la que pertenece en realidad el episodio usualmente tomado por épico en el relato alfonsí de la misma. En todo caso, la presencia de esta batalla en el poema épico perdido puede considerarse segura, dado que su estructura responde claramente a un enfrentamiento con cada hermano (habida cuenta de que la versión épica desconoce a doña Elvira). De este modo, don García cae derrotado en Santarém; don Alfonso, en Golpejera y doña Urraca está a punto de serlo en Zamora, pero lo evita la traición de Vellido. En cuanto al desenlace de esta parte (y probablemente del cantar mismo), la ambigüedad de la actitud de la infanta y el hecho de que los zamoranos, como colectividad, ignorasen los planes del magnicida, justifica un final en suspenso, que, sin culpar a los asediados, tampoco exonera el doloso regicidio.

¹³³ Divergencia reconocida hace tiempo por la crítica; *vid.* DEYERMOND, *La literatura perdida*, p. 92.